



Dirección de
Tránsito



INFORME PRIMER TRIMESTRE 2026

Sector Transporte — PLAN DE DESARROLLO

Movilidad segura, sostenible y eficiente para
Bucaramanga

TABLA DE CONTENIDO

Mensaje del Director General

I. Presentación Institucional

- 1.1 Naturaleza jurídica y marco normativo
- 1.2 Misión, visión y principios institucionales
- 1.3 Estructura organizacional
- 1.4 Equipo directivo del primer trimestre 2026

II. Cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y Proyectos de Inversión

- 2.1 Marco estratégico
- 2.2 Estado consolidado de la inversión Q1 2026
- 2.3 Seguimiento a los proyectos de inversión (PIIP)
- 2.4 Aporte al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal

III. Plan de Acción Institucional — Resumen Consolidado

- 3.1 Avance global del Plan de Acción
- 3.2 Avance por dependencia
- 3.3 Análisis cualitativo del desempeño

III-A. Informes Detallados por Dependencia

- 3A.1 Gestión de Servicio al Ciudadano
- 3A.2 Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente
- 3A.3 Centro de Diagnóstico Automotor (CDA)
- 3A.4 Gestión Contractual
- 3A.5 Secretaría General — Mantenimiento, Talento Humano, Archivo y Almacén
- 3A.6 Subdirección Técnica — Control Vial, Semaforización y Señalización

III-B. Seguimiento y Monitoreo al Plan de Acción MIPG

- 3B.1 Marco metodológico del monitoreo
- 3B.2 Equipo institucional convocado
- 3B.3 Resumen ejecutivo del monitoreo
- 3B.4 Distribución del Plan de Acción por políticas MIPG
- 3B.5 Actividades cumplidas con evidencia satisfactoria
- 3B.6 Actividades con avance parcial y observaciones
- 3B.7 Alertas prioritarias para el segundo trimestre
- 3B.8 Análisis por dimensiones MIPG
- 3B.9 Compromisos derivados del monitoreo
- 3B.10 Conclusiones del monitoreo MIPG

IV. Informe Financiero y Ejecución Presupuestal

- 4.1 Resumen ejecutivo del presupuesto
- 4.2 Ejecución de ingresos
- 4.3 Ejecución de gastos por destinación

4.4 Análisis de rubros críticos

4.5 Cartera y recaudo

4.6 Resultado fiscal y conclusiones financieras

V. Oficina de Control Interno y Gestión

VI. Conclusiones Generales

VII. Anexos del Informe

Mensaje del Director General

Honorables Concejales del Municipio de Bucaramanga:

En cumplimiento del deber legal de rendición pública de cuentas y del control político que le compete a la Honorable Corporación, presento ante ustedes el Informe de Gestión correspondiente al primer trimestre de 2026 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026.

Este documento consolida el balance integral de la gestión institucional adelantada durante el período, articulando los resultados financieros, operativos, contractuales y misionales en función del Plan de Desarrollo Municipal y del Plan de Acción Institucional 2026. La estructura del informe responde al compromiso institucional con la transparencia, la trazabilidad de los recursos públicos y el control social, integrando los reportes técnicos individuales de cada una de las dependencias en un cuerpo documental único.

El primer trimestre de 2026 cierra con un balance favorable para la entidad. En el frente presupuestal, la Dirección logró un recaudo trimestral de \$16.306.826.558, equivalente al 26,6% del presupuesto definitivo, y comprometió recursos por \$16.875.110.632. La operación misional se tradujo en 20.119 interacciones ciudadanas atendidas, 4.841 comparendos impuestos en el ejercicio del control vial, 660 revisiones técnico-mecánicas y 845 sellados de taxímetros realizados en el Centro de Diagnóstico Automotor, y 336 contratos suscritos por un valor consolidado de \$9.025.896.436 para apalancar la operación regular del año.

Como parte del ejercicio honesto y técnico de rendición de cuentas, este informe también identifica los retos institucionales que enfrenta la entidad. Entre ellos se destacan los efectos operativos derivados del incidente de seguridad informática de septiembre de 2024 (formalizado mediante la Resolución 495 institucional), que ha forzado la implementación de procesos manuales de contingencia y para los cuales la Dirección continúa gestionando soluciones tecnológicas integrales con la Alta Dirección y la Oficina Asesora de Sistemas; el comportamiento de la siniestralidad vial, que registró 27 víctimas fatales en el trimestre con un incremento del 23% respecto al mismo período del año anterior; y el reto operativo de fortalecer la planta de personal de Agentes de Tránsito frente a la demanda creciente del municipio.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga reitera su compromiso con el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, con la modernización institucional, la sostenibilidad financiera y la prestación de un servicio público de calidad a la ciudadanía bumanguesa. La estructuración temprana de la contratación, el avance del 25,66% en el Plan de Acción Institucional (cumpliendo el referente lineal del 25%), el inicio de la ejecución regular de los nueve proyectos de inversión y el resultado de caja superavitario por \$8.417.323.069 al cierre del trimestre, evidencian el rumbo institucional adecuado y la solidez de la planeación adelantada.

Expreso mi reconocimiento al equipo directivo, a la Subdirección Técnica, la Subdirección Financiera, la Secretaría General, la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora de Calidad, la Oficina Asesora de Sistemas, la Oficina de Control Interno y Gestión, el Centro de Diagnóstico Automotor y los grupos operativos de Control Vial, Cultura Vial, Señalización, Semaforización, Ejecuciones Fiscales y Servicio al Ciudadano, por el esfuerzo desplegado durante este trimestre. Particularmente, a los Agentes de Tránsito que día a día garantizan la movilidad y la seguridad vial en las calles de Bucaramanga,

y a los servidores públicos y contratistas que sostienen la operación administrativa, técnica y misional de la entidad.

Queda este informe a disposición de la Honorable Corporación, con la convicción de que constituye un instrumento útil para el ejercicio del control político, el seguimiento ciudadano y la toma de decisiones de política pública en materia de tránsito, transporte y seguridad vial en el municipio de Bucaramanga.

Cordialmente,

Ing. JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA

Director General

Dirección de Tránsito de Bucaramanga

I. Presentación Institucional

1.1 Naturaleza jurídica y marco normativo

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un establecimiento público del orden municipal con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Sector Central de la Alcaldía de Bucaramanga, creado por el Concejo Municipal y cuya operación se sustenta en la Constitución Política, el Estatuto General de Tránsito y la normatividad reglamentaria expedida por el Ministerio de Transporte.

La operación institucional durante el primer trimestre de 2026 se desarrolló bajo el marco normativo conformado, entre otras disposiciones, por las siguientes:

- **Constitución Política de Colombia.** Particularmente los artículos 1, 2, 6, 209 y 270 referentes a los fines esenciales del Estado, la función administrativa y el control social.
- **Ley 105 de 1993.** Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las entidades territoriales.
- **Ley 769 de 2002 — Código Nacional de Tránsito Terrestre.** Y sus modificaciones, especialmente las introducidas por la Ley 1383 de 2010 y normas concordantes.
- **Ley 1702 de 2013.** Por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- **Ley 1801 de 2016 — Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.** En sus disposiciones relativas a la movilidad y al espacio público.
- **Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.** Régimen de contratación estatal aplicable a la entidad.
- **Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).** Y Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información pública.
- **Decreto 1499 de 2017 — MIPG.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión, aplicable a la entidad.
- **Resoluciones del Ministerio de Transporte.** Particularmente las relacionadas con cursos de infractores (Resolución 20203040011355 de 2020), revisiones técnico-mecánicas y emisiones contaminantes, y demás normativa técnica vigente.
- **Acuerdos del Concejo Municipal de Bucaramanga.** Por los cuales se adoptan el Plan de Desarrollo Municipal y los presupuestos anuales.
- **Manual de Contratación Institucional.** Resolución 040 de 2022 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en actualización durante la vigencia.

1.2 Misión, visión y principios institucionales

Misión

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga es la entidad responsable de planear, regular, gestionar, controlar y promover el tránsito y la movilidad segura en el municipio de Bucaramanga, mediante el ejercicio de las competencias asignadas por la ley, la formulación y ejecución de políticas públicas en materia de tránsito y seguridad vial, y la prestación de servicios de calidad a los usuarios del sistema de tránsito, contribuyendo al desarrollo integral del municipio y al bienestar de su población.

Visión

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga será reconocida como una entidad líder en la gestión del tránsito y la seguridad vial en Colombia, modelo de modernización tecnológica, gestión transparente y servicio al

ciudadano, con capacidad institucional consolidada, talento humano comprometido y operación articulada con los demás actores del sistema de movilidad del municipio y del área metropolitana.

Principios institucionales

La actuación institucional de la entidad se rige por los siguientes principios, derivados de la función administrativa establecida en el artículo 209 de la Constitución Política y de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):

- **Legalidad.** Cumplimiento estricto de la Constitución, la ley y los actos administrativos vigentes.
- **Transparencia.** Publicidad de la gestión, los actos administrativos y los procesos contractuales, garantizando el acceso ciudadano a la información.
- **Eficiencia.** Uso óptimo y racional de los recursos públicos disponibles.
- **Eficacia.** Cumplimiento oportuno y satisfactorio de las metas y objetivos institucionales.
- **Servicio al ciudadano.** Centralidad del ciudadano como destinatario y razón de ser de la actuación administrativa.
- **Imparcialidad.** Tratamiento objetivo y equitativo a todos los usuarios y proveedores de la entidad.
- **Integridad.** Conducta ética de los servidores públicos y contratistas, conforme al Código de Integridad institucional.
- **Sostenibilidad ambiental.** Incorporación del criterio ambiental en la gestión operativa, conforme al Plan Institucional de Gestión Ambiental.

1.3 Estructura organizacional

La estructura organizacional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se compone de una Dirección General, dos subdirecciones operativas (Técnica y Financiera), una Secretaría General y un conjunto de oficinas asesoras y dependencias misionales que articulan la operación. Para efectos del presente informe, las dependencias reportantes y consolidadoras de información se relacionan a continuación:

Nivel jerárquico	Dependencia	Naturaleza
Dirección General	Despacho del Director General	<i>Dirección estratégica</i>
Oficinas Asesoras	Oficina Asesora Jurídica	<i>Asesoría y representación judicial</i>
	Oficina Asesora de Planeación	<i>Planeación institucional y banco de proyectos</i>
	Oficina Asesora de Sistemas	<i>Gestión tecnológica institucional</i>
	Oficina Asesora de Calidad	<i>Sistema Integrado de Gestión</i>
	Oficina Asesora de Contratación	<i>Procesos contractuales</i>
	Oficina de Control Interno y Gestión	<i>Control interno disciplinario y auditoría</i>
Subdirecciones	Subdirección Técnica	<i>Operación técnica misional</i>
	Subdirección Financiera	<i>Gestión presupuestal, contable y tesorería</i>
Secretaría General	Talento Humano, Archivo, Almacén, Servicio al Ciudadano, Mantenimiento, SG-SST	<i>Gestión administrativa y de apoyo</i>

Grupos Operativos	Control Vial, Cultura Vial, Señalización, Semaforización, Planeamiento Vial, CDA, Ejecuciones Fiscales	<i>Operación misional descentralizada</i>
--------------------------	--	---

1.4 Equipo directivo del primer trimestre 2026

La conducción institucional durante el período reportado estuvo a cargo del siguiente equipo directivo:

Cargo	Servidor público / responsable
Director General	Ing. Jhair Andrés Manrique Bautista
Subdirector Técnico	Wilson Gabriel González Vargas
Subdirector Financiero	Juan Gabriel Castañeda Calderón
Secretaria General	Senaida Téllez Duarte
Jefe Oficina Asesora de Planeación	Diego Orlando Rodríguez Ortiz
Asesora de Calidad	Diana Carolina Sarmiento Solano
Profesional Universitaria Servicio al Ciudadano	Judith Eliana Meléndez Yurbin

Bajo esta estructura directiva se desarrolló la operación institucional del primer trimestre de 2026, cuyo balance integral se presenta en los capítulos siguientes del presente informe.

II. Cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y Proyectos de Inversión

2.1 Marco estratégico

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga ejecuta su acción institucional en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 "Es tiempo de Bucaramanga", el cual contiene las metas, indicadores y proyectos de inversión a cargo de la entidad para la actual vigencia administrativa. La planeación se materializa a través de proyectos de inversión inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, registrados con código BPIN ante el Departamento Nacional de Planeación y reportados periódicamente al Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).

Durante el primer trimestre de 2026, la Dirección cuenta con diez (10) proyectos de inversión inscritos y vigentes, cuya programación presupuestal asciende a \$12.286.700.000, cifra que se incorpora íntegramente al rubro de Adquisición de Bienes y Servicios de Inversión del presupuesto definitivo institucional. La estructura programática de estos proyectos se orienta a los frentes de seguridad vial, modernización tecnológica, infraestructura de movilidad, fortalecimiento operativo del CDA y desarrollo institucional, en directa concordancia con las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

2.2 Estado consolidado de la inversión Q1 2026

Al cierre del primer trimestre de 2026, el balance consolidado de la ejecución de la inversión presenta las siguientes cifras macro:

Concepto	Valor (COP)	% Presupuesto
Presupuesto definitivo de inversión 2026	\$12.286.700.000	100,0%
Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) expedidos	\$4.723.916.329	38,4%
Registros Presupuestales (RP) — Recursos comprometidos	\$3.517.044.763	28,6%
Obligaciones causadas	\$489.681.209	4,0%
<i>Saldo disponible para CDP</i>	<i>\$7.586.383.671</i>	<i>61,6%</i>

Las cifras anteriores reflejan que, al cierre del primer trimestre, la entidad ha estructurado contractualmente el 38,4% del presupuesto de inversión mediante la expedición de CDP, ha comprometido jurídicamente el 28,6% mediante la suscripción de contratos y registros presupuestales correspondientes, y ha causado obligaciones por el 4,0% del presupuesto total. Estos indicadores reflejan una estructuración temprana del componente de inversión, en línea con las buenas prácticas de planeación contractual y con la programación de actividades que requieren ejecución regular a lo largo de la vigencia.

2.3 Seguimiento detallado a los proyectos de inversión

A continuación se presenta el seguimiento individualizado a cada uno de los proyectos de inversión vigentes durante el período reportado, conforme a la información extractada de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) con corte al 31 de marzo de 2026:

BPIN	Proyecto	Presupuesto	CDP	RP	% RP
0010040	Implementación de Señalización Vial	\$1.316.200.000	\$1.150.106.670	\$423.706.670	32,2%
0010222	Zonas de Estacionamiento	\$3.000.000.000	\$0	\$0	0,0%

	Regulado Transitorio (ZERT)				
0010223	Adecuación de Sedes	\$0	\$0	\$0	0,0%
0010224	Cámaras de Seguridad Vial	\$0	\$0	\$0	0,0%
0010264	Dotación de Implementos de Control del Tránsito	\$500.000.000	\$0	\$0	0,0%
0035067	Fortalecimiento del CDA	\$550.000.000	\$274.727.973	\$229.304.359	41,7%
0035252	Mantenimiento y Mejoramiento del Sistema de Semaforización	\$1.108.000.000	\$520.800.000	\$397.800.000	35,9%
0035272	Estrategia Formativa e Informativa para Transporte Seguro	\$3.878.400.000	\$2.140.800.000	\$1.853.400.000	47,8%
0035305	Programas Transversales	\$1.500.000.000	\$613.881.686	\$612.833.734	40,9%
0035314	Estudios Técnicos de Movilidad	\$434.100.000	\$0	\$0	0,0%
TOTAL	Consolidado proyectos de inversión 2026	\$12.286.700.000	\$4.723.916.329	\$3.517.044.763	28,6%

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), corte 31 de marzo de 2026. Cifras en pesos colombianos.

2.3.1 Implementación de Señalización Vial

BPIN: 2024680010040

Objeto del proyecto: Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad del Municipio de Bucaramanga.

Este proyecto constituye el principal vehículo de inversión para el frente de señalización vial del municipio. Durante el primer trimestre se logró estructurar contractualmente el 87,4% del presupuesto programado mediante la expedición de CDP, evidenciando un comportamiento ejemplar en términos de planeación contractual temprana. El proyecto ha generado compromisos por \$423.706.670 (32,2%) y obligaciones por \$77.543.333, con el contrato más representativo (324-2026 con JEM Supplies S.A.S. por \$750.000.000) suscrito a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la adquisición de señales verticales, pintura, aditamentos para demarcación y dispositivos de seguridad para la canalización del tránsito.

La operación física del proyecto, reportada por la Oficina de Señalización Vial de la Subdirección Técnica, evidencia la intervención de 123 señales verticales (mantenimiento, instalación y reposición) y la demarcación horizontal de 6.354,92 metros cuadrados, lo que equivale al 44,40% de avance acumulado de la meta anual de 14.642 kilómetros de vía señalizada (cifra ponderada conforme a la metodología de la oficina técnica).

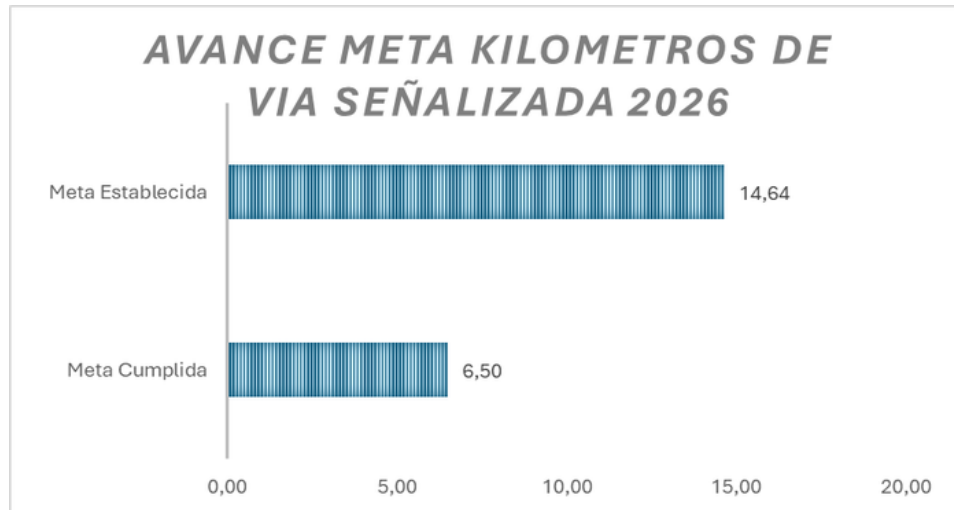


Figura 1. Avance de la meta de kilómetros de vía señalizada — Q1 2026. Fuente: Oficina de Señalización Vial, Subdirección Técnica DTB.

2.3.2 Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio (ZERT)

BPIN: 2024680010222

Objeto del proyecto: Adecuación de las zonas de estacionamiento regulado transitorio en el municipio de Bucaramanga.

Proyecto con presupuesto programado de \$3.000.000.000, distribuido en dos rubros principales: \$1.000.000.000 para pinturas y señales viales, y \$2.000.000.000 para paquetes de software y plataforma tecnológica de gestión del esquema. Al cierre del trimestre, el proyecto se encuentra en fase de estructuración técnica y precontractual, sin CDP expedidos durante el período. La Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Técnica adelantaron durante el trimestre los estudios previos requeridos para la apertura de los procesos contractuales correspondientes, programados para los siguientes trimestres.

2.3.3 Adecuación de Sedes (Infraestructura Física)

BPIN: 2024680010223

Objeto del proyecto: Adecuación de las instalaciones físicas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Proyecto inscrito en el banco de programas y proyectos sin asignación presupuestal en la vigencia 2026 al cierre del primer trimestre. La adecuación de las sedes institucionales se atiende durante esta vigencia con cargo a los recursos de funcionamiento, a través del Plan de Mantenimiento Locativo administrado por la Secretaría General, cuyo balance trimestral se presenta en la sección de Informes Detallados del presente documento.

2.3.4 Cámaras de Seguridad Vial

BPIN: 2024680010224

Objeto del proyecto: Implementación de tecnología para la seguridad vial ciudadana en el Municipio de Bucaramanga.

Proyecto inscrito sin asignación presupuestal en la vigencia 2026 al cierre del primer trimestre. La entidad continúa adelantando las gestiones técnicas requeridas para la estructuración financiera y técnica del

proyecto, que constituye un componente estratégico del Plan de Acción Institucional en materia de modernización tecnológica de la seguridad vial.

2.3.5 Dotación de Implementos de Control del Tránsito

BPIN: 2024680010264

Objeto del proyecto: Dotación de implementos para el control del tránsito de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Proyecto con presupuesto programado de \$500.000.000, distribuido en \$200.000.000 para la adquisición de motocicletas y velocípedos con motor auxiliar, y \$300.000.000 para la adquisición de cámaras de video y equipos asociados. Al cierre del trimestre, el proyecto se encuentra en fase de estructuración técnica de los estudios previos y de las fichas técnicas para la apertura de los procesos contractuales, los cuales se proyectan para el segundo y tercer trimestre de 2026.

2.3.6 Fortalecimiento del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA)

BPIN: 202500000035067

Objeto del proyecto: Fortalecimiento de la gestión operativa para la eficiente prestación de los servicios del Centro de Diagnóstico Automotor.

Proyecto con presupuesto programado de \$550.000.000, que durante el primer trimestre ha generado CDP por \$274.727.973 (49,9%), RP por \$229.304.359 (41,7%) y obligaciones por \$38.629.998. Los rubros estructurados durante el trimestre incluyen \$202.800.000 para servicios profesionales de apoyo al CDA, \$16.908.199 para la auditoría de seguimiento del ONAC (contrato 140-2026), y \$9.596.160 para el servicio de actualización del software TECNIRTM (contrato 275-2026 con Tecnimaq Ingeniería S.A.S.). Permanecen disponibles los rubros de repuestos de caucho (\$29.349.532) y mantenimiento de equipos del CDA (\$35.321.988), proyectados para ejecución durante los trimestres subsiguientes.

2.3.7 Mantenimiento y Mejoramiento del Sistema de Semaforización

BPIN: 202500000035252

Objeto del proyecto: Mantenimiento y/o mejoramiento del Sistema de Semaforización del Municipio de Bucaramanga.

Proyecto con presupuesto programado de \$1.108.000.000 destinado al mantenimiento y mejoramiento de los 187 cruces semaforizados, 125 equipos de control y 1.447 semáforos que conforman la red semafórica de Bucaramanga. Al cierre del trimestre se han expedido CDP por \$520.800.000 (47,0%), comprometidos en RP por \$397.800.000 (35,9%) y causadas obligaciones por \$65.553.332. La meta operativa del proyecto consiste en intervenir 5.720 metros lineales de infraestructura semafórica durante la vigencia 2026. Durante el trimestre se desarrollaron actividades de cambio de bombillería, elementos menores, módulos electrónicos, acometidas eléctricas y reparaciones, así como la entrada en funcionamiento del cruce K-1143 ubicado en el sector Motoreste durante el mes de febrero.

2.3.8 Estrategia Formativa e Informativa para Transporte Seguro

BPIN: 202500000035272

Objeto del proyecto: Fortalecimiento de la estrategia formativa e informativa para la promoción del transporte seguro, sostenible y eficiente en el Municipio de Bucaramanga.

Este proyecto constituye el de mayor cuantía presupuestal de la vigencia 2026, con una asignación de \$3.878.400.000 (31,6% del total de la inversión institucional). El proyecto financia la operación del Grupo de Control Vial, el Grupo de Cultura Vial y el Grupo de Planeamiento Vial, así como las acciones formativas e informativas asociadas a la promoción del transporte seguro y sostenible. Al cierre del trimestre se han expedido CDP por \$2.140.800.000 (55,2%), comprometidos en RP por \$1.853.400.000 (47,8%) y causadas obligaciones por \$306.906.594.

La operación física del proyecto se traduce en los resultados de la Subdirección Técnica reportados en la sección correspondiente: 4.841 comparendos impuestos durante el trimestre, la cobertura territorial de 22 sectores y barrios del municipio en jornadas de señalización horizontal, las jornadas formativas de cultura vial y las campañas de prevención de la accidentalidad. Adicionalmente, se proyecta para los próximos trimestres la ejecución de rubros adicionales por \$1.000.000.000 contemplados en el componente de recursos de capital del proyecto.

2.3.9 Fortalecimiento Transversal de la Gestión Institucional

BPIN: 202500000035305

Objeto del proyecto: Fortalecimiento a la gestión, procesos y programas transversales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Proyecto con presupuesto de \$1.500.000.000 destinado al fortalecimiento de los servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnologías de la información. Durante el trimestre se han expedido CDP por \$613.881.686 (40,9%) y se ha suscrito el contrato 284-2026 con Intempo S.A.S. por \$612.833.734 (RP del 40,9%) para el soporte, mantenimiento, capacitación y despliegue de módulos del software misional MOVILIZA, sistema que constituye el corazón operativo de la información de la entidad y que viene siendo modernizado de manera permanente. El contrato 284-2026 representa una pieza estratégica para la transformación digital institucional iniciada durante la vigencia.

2.3.10 Elaboración de Documentos de Estudios Técnicos de Movilidad

BPIN: 202500000035314

Objeto del proyecto: Elaboración de documentos de estudios técnicos de movilidad en el Municipio de Bucaramanga.

Proyecto con presupuesto programado de \$434.100.000 destinado a la elaboración de estudios técnicos de movilidad que sustentarán las decisiones de política pública de la entidad durante la vigencia. Al cierre del trimestre, el proyecto se encuentra en fase de estructuración técnica de los estudios previos para la apertura del proceso de selección correspondiente, programado para el segundo trimestre de 2026.

2.4 Aporte al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal

Los proyectos de inversión descritos en el numeral anterior se articulan de manera directa con las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 "Es tiempo de Bucaramanga" a cargo de la entidad. La siguiente tabla presenta el cruce sintético entre proyectos, metas asociadas y avance trimestral reportado:

Frente del PDM	Proyecto de inversión asociado	Presupuesto	Avance contractual
Seguridad vial — Señalización	Implementación de Señalización Vial	\$1.316.200.000	87,4% CDP / 32,2% RP

Movilidad — Estacionamiento regulado	ZERT — Zonas de Estacionamiento Regulado	\$3.000.000.000	En estructuración
Modernización tecnológica — Seguridad ciudadana	Cámaras de Seguridad Vial	<i>Sin asignación 2026</i>	N/A
Capacidad operativa — Dotación	Dotación de Implementos de Control	\$500.000.000	En estructuración
Fortalecimiento misional — CDA	Fortalecimiento del CDA	\$550.000.000	49,9% CDP / 41,7% RP
Movilidad — Semaforización	Mantenimiento del Sistema de Semaforización	\$1.108.000.000	47,0% CDP / 35,9% RP
Promoción — Cultura vial y formación	Estrategia Formativa e Informativa	\$3.878.400.000	55,2% CDP / 47,8% RP
Modernización institucional — Tecnología	Fortalecimiento Transversal de la Gestión	\$1.500.000.000	40,9% CDP / 40,9% RP
Planeación — Estudios técnicos	Estudios Técnicos de Movilidad	\$434.100.000	En estructuración

2.4.1 Análisis del avance

Cinco (5) de los nueve proyectos con asignación presupuestal en la vigencia se encuentran en ejecución activa al cierre del primer trimestre, evidenciando avances contractuales superiores al 30% en RP: Señalización (32,2%), CDA (41,7%), Semaforización (35,9%), Estrategia Formativa (47,8%) y Fortalecimiento Transversal (40,9%). Los cuatro (4) proyectos restantes (ZERT, Cámaras, Dotación y Estudios Técnicos) se encuentran en fase de estructuración técnica y precontractual, con procesos programados para el segundo y tercer trimestre del año.

El comportamiento favorable de los CDP (38,4% del presupuesto total) y de los RP (28,6%) al cierre del primer trimestre, frente a un referente lineal teórico del 25%, evidencia una estructuración temprana del componente de inversión y una planeación contractual ajustada a las necesidades operativas de la entidad. Esta situación constituye una fortaleza institucional que permite proyectar el cumplimiento integral de las metas del Plan de Desarrollo Municipal a cargo de la Dirección durante la vigencia 2026.

2.4.2 Resultados físicos asociados a los proyectos en ejecución

Adicionalmente a los avances contractuales y financieros, los proyectos en ejecución se han traducido en los siguientes resultados físicos directos reportados por las dependencias misionales durante el primer trimestre:

- **Señalización:** intervención de 123 señales verticales (mantenimiento, instalación y reposición) y demarcación horizontal de 6.354,92 m² en 22 sectores y barrios distribuidos en 14 comunas del municipio.
- **Semaforización:** mantenimiento correctivo a 142 cruces semaforizados (equivalente a 5.680 metros lineales de vía mantenida) y entrada en funcionamiento del cruce K-1143 en Motoreste.
- **CDA:** 660 revisiones técnico-mecánicas y 845 sellados de taxímetros, generando ingresos consolidados por \$236.375.270.
- **Estrategia Formativa (Control Vial):** imposición de 4.841 comparendos, atención de 301 siniestros viales y desarrollo de campañas de cultura vial.
- **Fortalecimiento Transversal:** ejecución regular del contrato 284-2026 con Intempo S.A.S. para el soporte y modernización del software misional MOVILIZA.

Los resultados detallados por cada uno de los frentes operativos se desarrollan ampliamente en los capítulos III-A.5 y III-A.6 del presente informe.

III. Plan de Acción Institucional — Resumen Consolidado

3.1 Marco general y avance global

El Plan de Acción Institucional 2026 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se formuló e implementó como instrumento de articulación entre las metas del Plan de Desarrollo Municipal, los proyectos de inversión y las actividades operativas regulares de cada una de las dependencias. El plan se estructura en el formato institucional FT-DIR-001 (Versión 08), que constituye el Anexo 2 del presente informe, y consolida un total de 68 actividades distribuidas entre las nueve (9) dependencias reportantes.

El seguimiento al Plan de Acción durante el primer trimestre de 2026 fue consolidado por la Oficina Asesora de Planeación con base en los reportes individuales remitidos por cada una de las dependencias, mediante los memorandos institucionales correspondientes. El balance global del avance trimestral es el siguiente:

Indicador del Plan de Acción	Resultado Q1 2026	Estado
Total de actividades formuladas en el Plan	68	—
Actividades diligenciadas con reporte de avance	56 de 68	82,4%
Actividades sin diligenciar al cierre del Q1	12	Requiere gestión
Avance promedio del Plan de Acción Institucional	25,66%	Cumple
Referente lineal trimestral esperado (25% anual)	25,00%	—

El avance promedio del Plan de Acción Institucional al cierre del primer trimestre fue del 25,66%, cifra que supera el referente lineal esperado del 25% para el período. Este resultado refleja una operación regular y articulada entre las dependencias misionales y de apoyo de la entidad, en cumplimiento de los compromisos formulados en el instrumento institucional.

3.2 Clasificación cualitativa del desempeño

Las 56 actividades con reporte de avance al cierre del trimestre se distribuyen, conforme a la clasificación institucional de desempeño aplicada por la Oficina Asesora de Planeación, en las siguientes categorías:

Categoría de desempeño	Criterio (avance)	Cantidad	Participación
Sobresaliente	≥ 30% de avance	6	10,7%
Adecuado	Entre 20% y 29,9%	42	75,0%
En desarrollo	Entre 10% y 19,9%	2	3,6%
Sin avance reportado	0% o sin reportar	6	10,7%
TOTAL ACTIVIDADES CON REPORTE	—	56	100,0%

El 85,7% de las actividades reportadas (48 actividades) se ubica en categorías de desempeño favorable (sobresaliente o adecuado), reflejando un comportamiento institucional sólido durante el primer trimestre. Las actividades clasificadas como "en desarrollo" o "sin avance reportado" son objeto de seguimiento prioritario por parte de la Oficina Asesora de Planeación y de los líderes de proceso correspondientes.

3.3 Avance por dependencia

El detalle del avance del Plan de Acción Institucional por dependencia, ordenado de mayor a menor desempeño promedio, se presenta a continuación:

Dependencia	# Actividades	Avance promedio
Oficina Asesora de Calidad	6	30,50%
Secretaría General	14	29,26%
Subdirección Financiera	7	29,17%
Oficina Asesora Jurídica	15	26,91%
Subdirección Técnica	5	26,60%
Oficina de Control Interno y Gestión	1	25,00%
Oficina Asesora de Planeación	5	23,80%
Centro de Diagnóstico Automotor (CDA)	6	22,13%
Oficina Asesora de Sistemas	9	15,62%
PROMEDIO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO	68	25,66%

Convención de estados: ★★ Sobresaliente ($\geq 30\%$) — ★ Sólido (25-29,9%) — ★ Adecuado (20-24,9%) — ○ En desarrollo (15-19,9%) — X Frente prioritario ($< 15\%$).

3.4 Análisis cualitativo del desempeño

3.4.1 Dependencias con desempeño sobresaliente y sólido

La Oficina Asesora de Calidad encabeza el ranking institucional con un avance del 30,50%, resultado consistente con la ejecución del Programa Anual de Auditorías Internas (primera auditoría adelantada el 26 de marzo de 2026 al servicio de Cursos de Infractores), el avance del 36% del Plan Institucional de Gestión Ambiental, la actualización documental de cuatro procesos misionales y la emisión de la Circular 001-2026 con los lineamientos institucionales para la actualización de documentos del Sistema Integrado de Gestión.

La Secretaría General, con un avance del 29,26%, refleja la operación articulada de sus cinco grupos de trabajo: Talento Humano, Documentación y Archivo, Servicio al Ciudadano, Almacén y Seguridad y Salud en el Trabajo. Los resultados se traducen en 20.119 interacciones ciudadanas atendidas, la digitalización de 114 historias laborales (3.282 folios), 25,53% de avance del SG-SST, la aprobación del Diagnóstico Integral de Archivos y de los Planes Estratégicos institucionales mediante Resolución 082-2026.

La Subdirección Financiera, con un avance del 29,17%, ratifica la solidez de la gestión presupuestal, contable y de tesorería de la entidad, soporte de un recaudo trimestral de \$16.306.826.558 y de un resultado de caja superavitario de \$8.417.323.069 al cierre del trimestre.

3.4.2 Dependencias con desempeño adecuado

La Oficina Asesora Jurídica (26,91%), la Subdirección Técnica (26,60%), la Oficina de Control Interno y Gestión (25,00%) y la Oficina Asesora de Planeación (23,80%) presentan avances dentro del rango de cumplimiento institucional. Particularmente relevante es el resultado de la Oficina Asesora Jurídica, que respalda la suscripción de 336 contratos por valor consolidado de \$9.025.896.436 y la representación judicial de la entidad en los procesos administrativos y judiciales en curso.

El Centro de Diagnóstico Automotor (CDA), con un avance del 22,13%, refleja el comportamiento natural del primer trimestre del año, en el cual el flujo de revisiones técnico-mecánicas (660 ejecutadas frente a una meta anual de 4.100) se ubica por debajo del referente lineal del 25%. No obstante, el componente de

sellado de taxímetros (845 sobre 3.000) supera el referente lineal con un avance del 28,2%, y se proyecta un incremento sostenido del flujo de usuarios durante los trimestres subsiguientes, conforme a la estacionalidad observada en vigencias anteriores.

3.4.3 Frente prioritario para el segundo trimestre

Oficina Asesora de Sistemas (15,62%): esta dependencia se identifica como el frente prioritario para fortalecer la ejecución del Plan de Acción Institucional durante el segundo trimestre. El bajo avance reportado guarda relación directa con los efectos operativos del incidente de seguridad informática de septiembre de 2024, que continúa demandando una parte significativa de la capacidad técnica de la oficina para la operación regular de los sistemas misionales en contingencia. La Alta Dirección, conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación, viene adelantando acciones de planeación y reasignación de prioridades para apalancar el avance de las 9 actividades a cargo de esta dependencia durante el segundo trimestre, incluyendo la priorización del proyecto de implementación de una plataforma tecnológica integral para la gestión de PQRS.

3.5 Articulación con el detalle por dependencia

El presente capítulo presenta el balance consolidado del Plan de Acción Institucional. Los reportes individuales detallados, suscritos por los líderes de cada dependencia, se incorporan en el capítulo siguiente del presente informe (III-A. Informes Detallados por Dependencia), en el cual se desarrollan ampliamente las actividades específicas, los resultados operativos, los indicadores particulares y los retos identificados por cada dependencia durante el primer trimestre de 2026.

III-A. Informes Detallados por Dependencia

El presente capítulo consolida los informes detallados de gestión correspondientes al primer trimestre de 2026, suscritos por las distintas dependencias misionales y de apoyo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Cada uno de estos informes desarrolla en profundidad las actividades reportadas en la matriz consolidada del Plan de Acción Institucional (Sección III) y aporta el sustento técnico, operativo y estadístico que respalda las cifras agregadas presentadas en el cuerpo principal del informe.

Las dependencias incluidas en este capítulo son: el Grupo de Gestión de Servicio al Ciudadano (Secretaría General), el Sistema Integrado de Gestión – Oficina Asesora de Calidad, el Centro de Diagnóstico Automotor (CDA), la Oficina Asesora de Contratación, la Secretaría General en sus componentes integrales (Mantenimiento, Talento Humano, Documentación y Archivo, Almacén y Seguridad y Salud en el Trabajo) y la Subdirección Técnica en sus componentes operativos (Control Vial, Semaforización, Señalización y Planeamiento Vial).

3A.1 Gestión de Servicio al Ciudadano

Dependencia: Secretaría General — Grupo de Gestión de Servicio al Ciudadano.

Responsable del reporte: Judith Eliana Meléndez Yurbin, Profesional Universitario Grado 01.

3A.1.1 Marco general y propósito misional

El Grupo de Gestión de Servicio al Ciudadano de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga tiene como propósito esencial garantizar una atención integral, transparente y eficiente a la ciudadanía en los trámites y servicios que presta la entidad. Su gestión está orientada a facilitar el acceso a los derechos de los usuarios mediante la atención oportuna de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y consultas a través de los canales habilitados, tanto presenciales como virtuales.

La operación del Grupo se fundamenta en los principios de calidad, imparcialidad, oportunidad y respeto, en concordancia con la misión institucional y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la política nacional de servicio al ciudadano. Su labor se desarrolla de manera articulada con las demás dependencias de la entidad para ofrecer un servicio integral y efectivo a los usuarios del tránsito y del transporte en el municipio.

3A.1.2 Actividades desarrolladas durante el trimestre

Atención y gestión de solicitudes ciudadanas

Recepción, atención, direccionamiento, trazabilidad y seguimiento de las solicitudes y requerimientos canalizados a través de los medios oficiales de la entidad: correo institucional info@transitobucaramanga.gov.co, buzón de sugerencias, línea telefónica institucional y atención presencial en ventanilla. El Grupo desarrolla la coordinación operativa del flujo de usuarios en la entrada de la sede principal, brindando apoyo a las áreas administrativas para el adecuado encauzamiento de los trámites correspondientes.

Liquidación y facturación electrónica

A través del sistema misional Moviliza, el Grupo gestiona las liquidaciones y la facturación electrónica de los servicios institucionales, incluyendo derechos municipales de tránsito vehicular, pago de patios y grúa para vehículos inmovilizados, permisos de pico y placa, avalúo técnico de vehículos (presencial y a domicilio), servicio de copias, servicio de cargue y descargue, estudios y seguimiento de Planes de Manejo

de Tránsito (PMT), horas de servicio de agentes de tránsito, certificaciones laborales y de cesantías para funcionarios de la DTB, capacitación en seguridad vial, eventos especiales, planes de implantación y demarcación.

3A.1.3 Reporte consolidado de actividades de atención

Durante el primer trimestre de 2026, el Grupo de Servicio al Ciudadano alcanzó un total de 20.119 interacciones consolidadas con la ciudadanía. El flujo de trabajo mantuvo una tendencia creciente hacia el segundo mes del año, con un pico de actividad en febrero (7.084 registros), estabilizándose en marzo. La gestión se centró no únicamente en la resolución de trámites, sino también en el cumplimiento integral de los estándares definidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Total Q1
Atención presencial en ventanilla	4.200	4.625	4.043	12.868
PQRS asignadas desde correo institucional	867	926	976	2.769
Solicitudes recibidas que no constituyen PQRS	291	374	479	1.144
Encuestas de satisfacción aplicadas	248	273	275	796
Atención telefónica a ciudadanos	59	92	152	303
Inscripción y modificación en RUNT	589	794	856	2.239
TOTAL DE ATENCIONES Y REGISTROS	6.254	7.084	6.781	20.119

La atención presencial representa el 63,9% del total de las actividades del trimestre (12.868 atenciones), evidenciando una afluencia ciudadana superior a las 4.289 personas mensuales en promedio. Las inscripciones y modificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) mostraron una tendencia al alza, pasando de 589 registros en enero a 856 en marzo. La gestión del correo institucional y de las PQRS evidencia el procesamiento de 2.769 solicitudes, con un crecimiento del 12,5% entre enero y marzo. En cuanto al canal telefónico, registró el crecimiento porcentual más alto del trimestre al pasar de 59 llamadas en enero a 152 en marzo (incremento del 157%).

3A.1.4 Estado y desempeño del Indicador de PQRS

Durante el primer trimestre de 2026, la gestión de las PQRS se desarrolló bajo trazabilidad manual ante las limitaciones técnicas derivadas del incidente de seguridad informática de septiembre de 2024 (Resolución 495 institucional). Las acciones principales incluyeron la revisión diaria del correo institucional, la asignación de 2.769 PQRS, el registro sistemático en hoja de cálculo en Google Drive, el direccionamiento de notificaciones judiciales y el seguimiento de respuestas conforme al Plan de Contingencia institucional vigente.

Mes	PQRS recibidas	Atendidas	No atendidas	% Atendidas (≥60%)	% No atendidas (≤40%)
Enero	867	699	168	81%	19%
Febrero	926	708	218	76%	24%
Marzo	976	598	378	61%	39%
TOTAL Q1	2.769	2.005	764	72%	28%

Resultado consolidado del trimestre: el indicador de atención cierra en 72%, superando la meta institucional del 60% por 12 puntos porcentuales. El indicador de no atención cierra en 28%, cumpliendo ampliamente por debajo del límite máximo del 40%. *Aunque marzo se ubicó cerca del límite del 40% de no atendidas (39%), el resultado trimestral consolidado refleja un cumplimiento robusto del compromiso institucional con la atención oportuna a la ciudadanía.*

3A.1.5 Estado y desempeño del Indicador de Satisfacción Ciudadana

Durante el primer trimestre se aplicaron 796 encuestas de satisfacción ciudadana mediante formulario electrónico distribuido por códigos QR, línea telefónica y formulario en línea. La muestra cuenta con un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 5%. El nivel promedio trimestral de satisfacción alcanzó el 93% (calificación excelente más buena sobre el total de calificaciones), cumpliendo en todos los meses la meta institucional del 90% y manteniéndose durante todo el trimestre en la zona aceptable (90% – 96%).

Mes	Atenciones totales	Encuestas aplicadas	Satisfacción (%)	Estado
Enero	6.254	248	94%	Aceptable
Febrero	7.084	273	93%	Aceptable
Marzo	6.781	275	93%	Aceptable
TOTAL Q1	20.119	796	93% (promedio)	Cumplimiento

		PROCESO DIRECCION DE LOS SISTEMAS DE GESTION										Código: FT-DSG-009				
		HOJA DE VIDA Y SEGUIMIENTO AL INDICADOR										Serie: 100-9.0-185				
												Versión: 06				
												Página: 1 de 1				
Nombre del indicador		Satisfacción del Ciudadano														
Proceso		SERVICIO AL CIUDADANO										Meta	90%	Rango de medición		
Responsable		Profesional Universitario Servicio al Ciudadano										Frecuencia	Mensual	SATISFACTORIO	>	97%
Fuente de datos		FT-ATCL-002 Tabulación de encuestas										Tipo de Indicador	EFICACIA	ACEPTABLE	96%	90%
Formula		(Calificación Excelente y Buena) / Total de calificaciones] * 100										Unidad	%	CRITICO	<	89%
Información		Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	Observaciones: Se recomienda implementar capacitaciones continuas para el personal que atiende directamente al ciudadano, con el fin de mantener y superar los niveles actuales de calidad en la atención al ciudadano.		
Numerador		1165	1264	1283	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Denominador		1239	1365	1375	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Rango Mayor (Meta)		97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%			
Rango Menor		89%	89%	89%	89%	89%	89%	89%	89%	89%	89%	89%	89%			
Avance		94%	93%	93%	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####			#DIV/0!

Figura 2. Hoja de Vida y Seguimiento del Indicador de Satisfacción del Ciudadano (Servicio al Ciudadano) — Q1 2026. Fuente: Grupo de Servicio al Ciudadano, Secretaría General DTB.

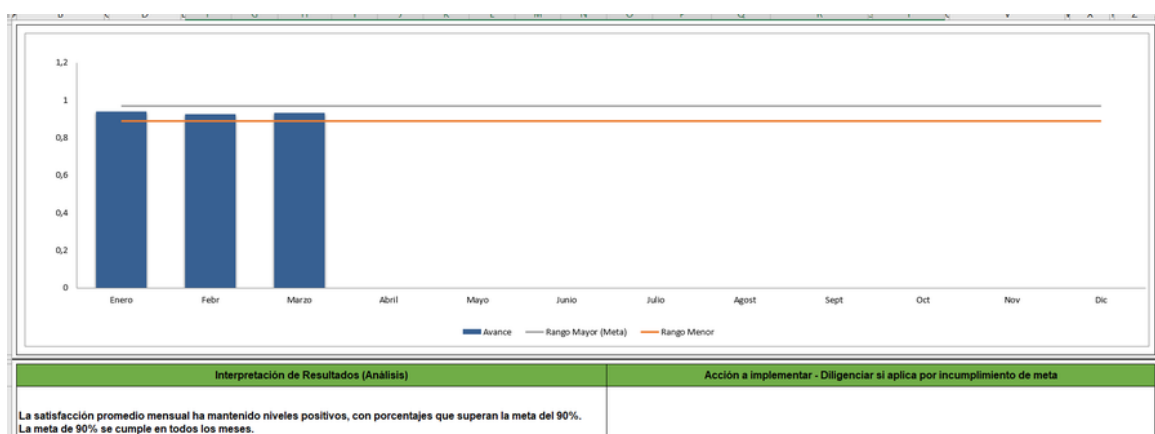


Figura 3. Comportamiento mensual del indicador de satisfacción frente a meta institucional (90%).

Fuente: Grupo de Servicio al Ciudadano DTB.

3A.1.6 Estrategias institucionales de mejora del servicio

La estabilidad del indicador y la percepción de agilidad por parte de los usuarios se atribuye a la implementación articulada de cuatro medidas estratégicas adoptadas por el Grupo y respaldadas por la Dirección General:

- **Optimización del flujo de ingreso.** Presencia de personal de orientación desde las 7:00 a. m. para garantizar un acceso seguro y guiado a las instalaciones.
- **Gestión de movilidad interna en el perímetro institucional.** Articulación con el Grupo de Control Vial para el redireccionamiento del flujo vehicular en la rotonda de acceso, reduciendo filas externas.
- **Especialización del servicio en ventanilla.** Continuidad operativa de ventanillas exclusivas para los trámites de RUNT y para los tramitadores acreditados.
- **Fortalecimiento de competencias del equipo.** Diagnóstico de necesidades de capacitación con diez temas estratégicos remitido a la Oficina de Talento Humano (atención con enfoque diferencial, gestión de PQRS, competencias digitales y servicio inclusivo para poblaciones vulnerables).

3A.2 Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente

Dependencia: Oficina Asesora de Calidad — Dirección de los Sistemas de Gestión.

Responsable del reporte: Diana Carolina Sarmiento Solano, Asesora de Calidad 02.

3A.2.1 Introducción

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en cumplimiento de su compromiso con la sostenibilidad ambiental y los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), presenta el informe consolidado de seguimiento y evaluación correspondiente al primer trimestre de 2026. Este documento integra los avances obtenidos en el desarrollo y mejora de los procesos para la prestación del servicio institucional, junto con las acciones ambientales adelantadas durante el período, en articulación con el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

3A.2.2 Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

Gestión integral de residuos y sensibilización ambiental

Durante el primer trimestre se desarrollaron capacitaciones en el manejo adecuado de residuos orgánicos y en la disposición correcta de elementos como el vidrio. Se realizaron sensibilizaciones y capacitaciones específicas relacionadas con los principios de orden y aseo, clasificación en la fuente, manejo intermedio y disposición final de los diferentes tipos de residuos generados por la entidad.

Inspección y control ambiental

La Oficina Asesora de Calidad efectuó la identificación e inspección de los recipientes destinados a la clasificación de residuos en las distintas dependencias. Como resultado, se identificaron dos brechas estructurales que serán objeto de fortalecimiento durante el segundo trimestre: la falta de puntos ecológicos completos (triple caneca) en varias dependencias y el déficit de canecas negras (no aprovechables) en múltiples áreas. Las nueve dependencias priorizadas para el fortalecimiento de su infraestructura ambiental son: Cultura Vial, Prensa, Servicio Público, Asesoría Jurídica, Sistemas, Archivo, Subdirección Técnica – Oficina de Ingenieros, Subdirección Técnica – Apoyo a Dirección Técnica y Ejecuciones Fiscales.



Figura 5. Jornada de inspección y articulación ambiental en patios institucionales. Fuente: Oficina Asesora de Calidad DTB.

Resultados de aprovechamiento de residuos

Tipo de residuo aprovechable	Enero – Febrero (kg)	Marzo (kg)
Plástico	4	36
Papel	111	133
Cartón	56	18
Otros (vidrio, chatarra, periódico, plegadiza)	0	7
TOTAL	170 kg	194 kg

El aprovechamiento total del trimestre alcanza los 364 kilogramos de residuos sólidos reincorporados al ciclo productivo, con un incremento del 14% en el mes de marzo respecto al bimestre anterior. Las cifras de ahorro asociadas al aprovechamiento mensual durante enero – febrero son: 1.296 kWh de energía ahorrada en total, 9.720 litros de agua ahorrada, 5,51 árboles preservados (equivalente) y una reducción acumulada de 388,80 kg CO₂ eq de gases de efecto invernadero (GEI).



Figura 4. Aprovechamiento y disposición de residuos sólidos clasificados en la fuente — sede DTB. Fuente: Oficina Asesora de Calidad DTB.

3A.2.3 Sistema de Gestión de Calidad (SGC) — Estandarización y mejora

Actualización documental

La Oficina Asesora de Calidad orientó y apoyó a los procesos institucionales en la actualización de la documentación de gestión. Como resultado, se actualizaron la planilla de comunicaciones oficiales para la vigencia 2026; los formatos y procedimientos del proceso de Planeamiento Vial; el formato de boleta de salida del proceso de Inspecciones; y el procedimiento de Control Vial, especialmente en lo relacionado con señalización y los controles operativos en vía. Adicionalmente se desarrollaron mesas de trabajo para la revisión de los procedimientos asociados al Centro de Diagnóstico Automotor y al proceso de actualización de datos del parque automotor.

Auditoría interna — Cursos de Infractores

La Oficina Asesora de Calidad definió y gestionó el Programa de Auditorías Internas del Sistema Integrado de Gestión, aprobado en enero de 2026. En desarrollo de dicho programa, el 26 de marzo de 2026 se realizó la auditoría interna al servicio de cursos de infractores, evaluándose el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables. La auditoría tuvo como objetivo verificar la conformidad del servicio prestado por la Oficina de Cultura Vial frente a lo establecido en la Resolución 20203040011355 del 21 de agosto de 2020 expedida por el Ministerio de Transporte.

Control documental y mejora continua

Se adelantaron acciones de capacitación general en el control de documentos del SIG dirigidas a los líderes y responsables de proceso. Adicionalmente, se desarrollaron actividades de socialización del repositorio institucional (Drive SIG), elaboración del instructivo paso a paso para el acceso y uso del sistema documental, y emisión de la Circular 001-2026 con los lineamientos institucionales para la actualización de documentos del SIG. Como parte del mejoramiento continuo, se presentó el informe de resultados de indicadores de la vigencia 2025 a la Dirección General, generando insumos técnicos para el Comité de Gestión y Desempeño, y se desarrolló una mesa de trabajo para el análisis del hallazgo identificado en el proceso de reporte de los Informes Policiales de Accidentes de Tránsito (IPAT).

3A.2.4 Balance del SIG en el trimestre

El primer trimestre evidencia un avance significativo en la consolidación del Sistema Integrado de Gestión de la entidad. Los indicadores asociados al Plan de Acción Institucional para esta dependencia registran un avance promedio del 30,50%, ubicándose como la oficina con el desempeño promedio más alto. Los logros se sintetizan en cuatro frentes: cumplimiento del Programa de Auditorías Internas con la realización de la primera auditoría programada; ejecución del 36% del Plan Institucional de Gestión Ambiental; actualización documental de cuatro procesos misionales; y articulación con la Dirección General mediante el informe consolidado de indicadores 2025 para la toma de decisiones estratégicas.

3A.3 Centro de Diagnóstico Automotor (CDA)

Dependencia: Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) — Subdirección Técnica.

3A.3.1 Marco operativo del CDA

El Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga opera como organismo de inspección acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) bajo la norma técnica ISO/IEC 17020 y la normativa vigente del sector transporte. El CDA tiene a cargo dos líneas misionales en el Plan de Acción 2026: la realización de revisiones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes a los vehículos del parque automotor del municipio y del área metropolitana, y la verificación y sellado de los taxímetros de los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros.

3A.3.2 Meta 1: Revisiones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes

Durante el primer trimestre de 2026 se realizaron un total de 660 revisiones técnico-mecánicas en las pistas del CDA, sobre una meta anual establecida de 4.100 revisiones, lo cual representa un avance del 16,1% al cierre del trimestre. La operación del CDA atendió tanto a usuarios particulares como a vehículos asociados a cuatro convenios institucionales: con la propia DTB, con la Alcaldía de Bucaramanga, con la Gobernación de Santander, con el Cuerpo de Bomberos Oficiales de Bucaramanga, y con vehículos de nómina institucional.

Mes	Número de vehículos revisados	Valor de ventas (COP)
Enero 2026	110	\$27.761.120
Febrero 2026	309	\$79.933.088
Marzo 2026	241	\$62.517.812
TOTAL Q1 2026	660	\$167.212.020

Fuente: Software TECNIRTM del CDA, corte al 31 de marzo de 2026.

Los ingresos generados por las revisiones técnico-mecánicas durante el primer trimestre alcanzaron \$167.212.020. El CDA atiende a tres tipos principales de vehículos: motocicletas (con tarifa entre \$226.632 y \$227.232 según cilindrada), vehículos livianos particulares y públicos (con tarifa entre \$331.232 y \$334.932 según servicio), y vehículos pesados (con tarifa entre \$506.532 y \$506.832). La ejecución trimestral del 16,1% es coherente con la estacionalidad observada en vigencias anteriores, en las cuales el primer trimestre suele ser el de menor demanda de revisiones.

3A.3.3 Meta 2: Verificación y sellado de taxímetros

Mediante la Resolución 069 del 28 de enero de 2026, la Dirección General estableció el procedimiento institucional para la verificación y sellado de los taxímetros de los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros. Durante el primer trimestre se realizaron 845 sellados de taxímetros sobre una meta anual de 3.000, lo que representa un avance del 28,2% al cierre del trimestre, superando el referente lineal esperado.

	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	DAR-SIG
		Versión: 02
		Sede:100-20.2
	Resolución No. (069 de 2026 “Por medio de la cual se establece el procedimiento para la verificación y sellado de los taxímetros de los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros que transitan en el Municipio de Bucaramanga”.	Página 1de 6

Figura 6. Encabezado oficial de la Resolución 069 de 2026 — procedimiento para la verificación y sellado de taxímetros. Fuente: Dirección General DTB.

Mes	Número de vehículos sellados	Ingresos (COP)
Enero 2026	0	\$0
Febrero 2026	543	\$44.444.550
Marzo 2026	302	\$24.718.700
TOTAL Q1 2026	845	\$69.163.250

Fuente: Software Moviliza, corte al 31 de marzo de 2026.

3A.3.4 Balance consolidado del CDA en el trimestre

Las dos líneas misionales del CDA generaron ingresos totales consolidados por \$236.375.270 durante el primer trimestre de 2026, suma compuesta por los \$167.212.020 generados por revisiones técnico-mecánicas y los \$69.163.250 generados por el sellado de taxímetros. Esta cifra constituye un aporte significativo a los ingresos no tributarios de la entidad y posiciona al CDA como una de las unidades operativas con mayor capacidad de generación de recursos propios.

Para el segundo trimestre, el CDA tiene programadas dos actividades adicionales contempladas en el Plan de Acción Institucional: la auditoría de seguimiento por parte del ONAC para el mantenimiento de la acreditación bajo la Norma Técnica ISO/IEC 17020, y el inicio de la ejecución del proyecto de mantenimiento, calibración y suministro de los equipos del CDA.

3A.4 Gestión Contractual

Dependencia: Oficina Asesora de Contratación — Oficina Asesora Jurídica.

3A.4.1 Marco general de la gestión contractual

La Oficina Asesora de Contratación de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es la dependencia responsable de adelantar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que sustentan la operación misional, administrativa y de inversión de la entidad. Su gestión se desarrolla en el marco de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación Institucional (Resolución 040 de 2022) y demás normatividad vigente.

3A.4.2 Volumen consolidado de contratación en el primer trimestre

Durante el primer trimestre de 2026, la Oficina Asesora de Contratación suscribió 336 contratos para garantizar la operatividad de la entidad y la ejecución del plan de inversión 2026. El valor total comprometido en estos procesos contractuales asciende a \$9.025.896.436, distribuidos en las distintas modalidades de selección establecidas por la normatividad vigente.

Modalidad de selección	# Contratos	Participación	Valor comprometido (COP)
Contratación Directa	325	96,7%	\$7.327.044.763
Mínima Cuantía	6	1,8%	\$164.348.298
Tienda Virtual del Estado Colombiano	2	0,6%	\$1.050.000.000
Selección Abreviada	1	0,3%	\$484.503.375
Otros (convenios sin erogación)	2	0,6%	\$0
TOTAL Q1 2026	336	100,0%	\$9.025.896.436

Fuente: Plataforma SIA Observa de la Contraloría Municipal de Bucaramanga y SECOP II, corte al 31 de marzo de 2026.

El predominio de la modalidad de contratación directa (96,7% en cantidad de contratos) es coherente con la estructura operativa de la entidad, en la cual la mayor parte de los contratos suscritos corresponde a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales por su naturaleza jurídica se enmarcan en la causal de contratación directa establecida en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. El 3,3% del volumen contractual del trimestre corresponde a procesos competitivos (mínima cuantía y selección abreviada) y a adquisiciones a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

3A.4.3 Distribución temática del objeto contractual

La clasificación temática de los objetos contractuales suscritos durante el trimestre, en función de las áreas misionales y de apoyo a las cuales se destinan, evidencia el alineamiento estructural de la contratación con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal:

Área misional o de apoyo destinataria	# Contratos	Participación
Apoyo al Grupo de Control Vial	100	29,8%
Servicios profesionales especializados	61	18,2%
Otros servicios institucionales	50	14,9%
Servicios de apoyo a la gestión administrativa	31	9,2%
Apoyo a la Oficina de Señalización Vial	26	7,7%

Apoyo al Grupo de Semaforización	19	5,7%
Apoyo al Grupo de Cultura Vial	17	5,1%
Apoyo a Ejecuciones Fiscales y cobro de cartera	15	4,5%
Apoyo al Centro de Diagnóstico Automotor	15	4,5%
Servicios de vigilancia y seguridad privada	2	0,6%
TOTAL	336	100,0%

La distribución temática revela tres aspectos relevantes: en primer lugar, el 29,8% de los contratos suscritos corresponde a personal de apoyo al Grupo de Control Vial, reflejando la apuesta institucional por el fortalecimiento de la regulación de la movilidad y la seguridad vial. En segundo lugar, los servicios profesionales especializados (18,2%) y de apoyo a la gestión (9,2%) garantizan la operación regular de las dependencias misionales y de apoyo. En tercer lugar, los frentes de inversión estratégica — señalización vial (7,7%), semaforización (5,7%) y cultura vial (5,1%) — apalancan directamente los proyectos de inversión 2024680010040, 202500000035252 y 202500000035272.

3A.4.4 Contratos estratégicos del trimestre

Los quince contratos de mayor cuantía suscritos durante el primer trimestre de 2026 concentran el componente más significativo del valor total contratado y se asocian a las líneas estratégicas de inversión y a los servicios esenciales de la entidad:

Nº Contrato	Objeto / Destinación	Contratista	Modalidad	Valor (COP)
324-2026	Adquisición de señalización y materiales viales	JEM SUPPLIES SAS	TIENDA VIRTUAL	\$750.000.000
284-2026	Soporte y desarrollo del software misional MOVILIZA	INTEMPO S.A.S	DIRECTA	\$612.833.734
293-2026	Apoyo a la gestión de cobro de cartera	RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS ...	DIRECTA	\$600.000.000
320-2026	Servicios de vigilancia y seguridad privada	COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE...	SELECCIÓN ABREVIADA	\$484.503.375
261-2026	Ejecución del programa de bienestar institucional	CAJA DE COMPENSACION FAMILIA...	DIRECTA	\$478.000.000
205-2026	Suministro de combustible para el parque automotor	DISTRACOM S.A	TIENDA VIRTUAL	\$300.000.000
213-2026	Servicios de correo certificado y mensajería	SERVICIOS POSTALES NACIONALE...	DIRECTA	\$130.000.000
062-2026	Servicios de vigilancia y seguridad privada	COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE...	MÍNIMA CUANTÍA	\$69.924.684
321-2026	PRESTAR SERVICIOS DE SALUD PARA LA PRACTICA DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACION...	SAOCSS S.A.S	MÍNIMA CUANTÍA	\$49.000.000
323-2026	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDI...	TOTAL INSPECTION AND CONTROL...	MÍNIMA CUANTÍA	\$37.822.922

Tres contratos se destacan por su alineación con las prioridades institucionales del trimestre: el contrato 324-2026 con JEM Supplies S.A.S. (\$750.000.000) suscrito a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la adquisición de señales verticales, pintura, aditamentos para demarcación y dispositivos de seguridad para la canalización del tránsito; el contrato 284-2026 con Intempo S.A.S. (\$612.833.734) para el soporte, mantenimiento y despliegue de módulos del software misional MOVILIZA; y el contrato 293-2026 con Rodríguez y Correa Abogados S.A.S. (\$600.000.000), instrumento clave para el fortalecimiento de la gestión de cobro de cartera masiva en las etapas persuasiva y coactiva en la Oficina de Ejecuciones Fiscales.

3A.4.5 Transparencia y publicación contractual

La totalidad de los procesos contractuales del trimestre fueron publicados en la plataforma SECOP II, en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y libre concurrencia establecidos en la Ley 80 de 1993 y en concordancia con la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014). Adicionalmente, la información contractual fue reportada en la plataforma SIA Observa de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, garantizando la trazabilidad y la posibilidad de control social sobre la gestión contractual de la entidad.

3A.4.6 Balance de la gestión contractual del trimestre

La gestión contractual del primer trimestre de 2026 evidencia una operación robusta y oportuna, con la suscripción de 336 contratos que totalizan \$9.025.896.436 de recursos comprometidos. La estructuración temprana del componente contractual permite a la entidad iniciar la ejecución regular de sus líneas misionales y del plan de inversión 2026 desde el primer cuatrimestre del año. La diversidad de modalidades empleadas refleja la observancia de los principios de selección objetiva, planeación, transparencia y eficiencia administrativa establecidos en el régimen de contratación estatal.

3A.5 Secretaría General — Gestión Integral de Apoyo Institucional

Dependencia: Secretaría General.

Responsable del reporte: Senaida Téllez Duarte, Secretaria General.

Acto de remisión: Oficio de remisión del 9 de abril de 2026.

3A.5.1 Marco general y estructura de la dependencia

La Secretaría General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga consolida la gestión administrativa, logística y de apoyo institucional, soportando la operación de la entidad y la prestación de los servicios a la ciudadanía. Para el primer trimestre de 2026, la Secretaría General reporta la gestión integrada de cinco grupos de trabajo a su cargo: Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Documentación y Archivo, Almacén e Inventarios, y Servicio al Ciudadano (cuyo detalle se desarrolló en el numeral 3A.1 del presente informe). Adicionalmente, la Secretaría General ejerce la supervisión directa del Plan de Mantenimiento Locativo de la entidad.

Las actividades reportadas en este capítulo se desarrollaron con enfoque en el mantenimiento y la preservación de las condiciones físicas de la entidad, en la gestión integral del talento humano y la planta de personal, en la consolidación del Sistema de Gestión Documental conforme a los lineamientos archivísticos vigentes, en el adecuado manejo de los bienes de consumo y devolutivos, y en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El propósito común es garantizar un entorno laboral seguro, funcional y adecuado tanto para los servidores públicos como para la ciudadanía que visita las instalaciones.

3A.5.2 Plan de Mantenimiento Locativo

Actividad del Plan de Acción: Ejecutar las acciones de mantenimiento correctivo y preventivo del plan de mantenimiento locativo de la entidad.

Indicador: Número de acciones de mantenimiento correctivo y preventivo ejecutadas.

La Secretaría General supervisa al personal contratista encargado de los servicios generales, comprendiendo limpieza, mantenimiento locativo, plomería, jardinería y electricidad. Para tal efecto, durante el trimestre se mantuvo un equipo operativo de ocho (8) contratistas bajo la modalidad de prestación de servicios. El balance consolidado de las actividades ejecutadas durante el período es el siguiente:

Actividad de mantenimiento	# Acciones Q1	Descripción técnica
Aseo general de oficinas y zonas comunes	691	Aseo en todas las dependencias de la DTB y áreas comunes de la sede principal.
Mantenimiento de plomería y varios	65	Inspecciones regulares, reparación de fugas, limpieza de desagües, ajuste de grifos e instalación de dispositivos para ahorro de agua.
Resane y pintura de oficinas	13	Intervenciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, Inspecciones Primera, Cuarta y Quinta, Subdirección Técnica, Tesorería y otras dependencias.
Mantenimientos eléctricos	67	Cambio de luminarias, multitomas y organización del cableado en las dependencias.

Jardinería y mantenimiento de zonas verdes	63	Poda de árboles, corte de césped, eliminación de malezas y fertilización del suelo en las zonas verdes institucionales.
TOTAL ACCIONES EJECUTADAS Q1 2026	899	<i>Operación sostenida con personal contratista bajo prestación de servicios.</i>

La ejecución oportuna de los mantenimientos preventivos permitió anticipar fallas, optimizar el rendimiento de los recursos y reducir los tiempos de inactividad, mientras que las intervenciones correctivas contribuyeron a restablecer de manera eficiente las condiciones normales de funcionamiento en los casos requeridos. Las acciones del Plan de Mantenimiento Locativo se documentan en el formato institucional "Hoja de vida y seguimiento al indicador" administrado por la Secretaría General y soportan la operación diaria de la totalidad de las dependencias de la entidad.

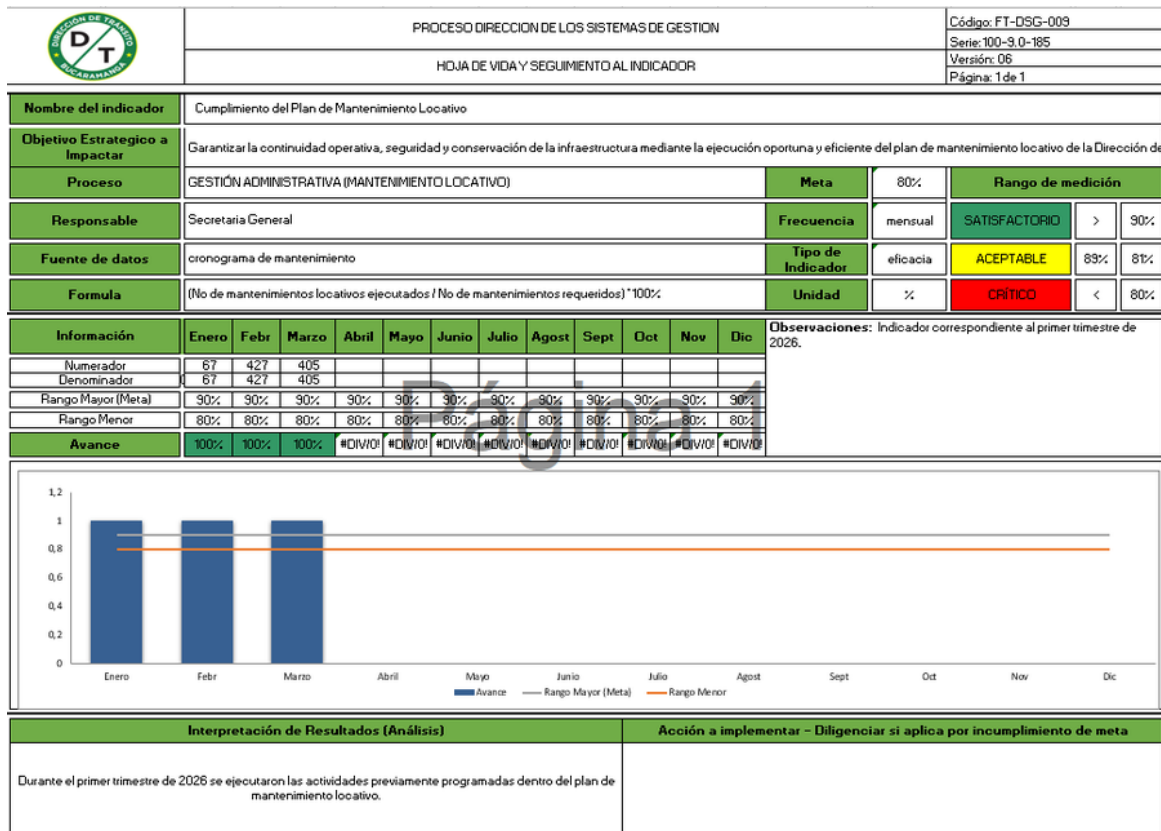


Figura 7. Hoja de Vida y Seguimiento del Indicador de Cumplimiento del Plan de Mantenimiento Locativo — Q1 2026. Fuente: Secretaría General DTB.

3A.5.3 Grupo de Talento Humano

Planta de personal activa durante el trimestre

La planta de personal refleja la estructura de talento humano disponible en la entidad. Durante el primer trimestre de 2026, el número de funcionarios de planta se mantuvo relativamente estable, con ligeras variaciones entre meses. Esta estabilidad indica una adecuada continuidad en el recurso humano y garantiza la prestación de los servicios sin afectaciones significativas por rotación o disminución del personal.

Mes 2026	Funcionarios de planta activos	Agentes de Tránsito activos
Enero	272	155
Febrero	270	153
Marzo	272	156

Los Agentes de Tránsito activos presentaron una variación mínima durante el periodo (entre 153 y 156 unidades), lo que evidencia estabilidad en el personal operativo encargado de la regulación y el control vial. Este comportamiento favorece la continuidad en las labores de vigilancia, regulación y promoción de la movilidad en la jurisdicción municipal.

Vacantes identificadas al cierre del trimestre

Al cierre del primer trimestre se identificaron nueve (9) vacantes en la planta de personal, distribuidas en diferentes cargos y modalidades de vinculación. Estas vacantes evidencian la necesidad de adelantar procesos de provisión para garantizar la cobertura total de los cargos requeridos y mitigar el impacto que la situación pueda generar sobre la eficiencia operativa de la entidad.

Cargo	Código	Grado	Situación	Vacante desde
Agente de Tránsito	340	1	Vacante definitiva	01/01/2026
Agente de Tránsito	340	1	Vacante definitiva	02/02/2026
Técnico Operativo de Tránsito	339	02	Vacante temporal	03/09/2025
Técnico Operativo de Tránsito	339	02	Vacante definitiva	08/01/2026
Auxiliar Administrativo	407	08	Vacante temporal	18/02/2026
Técnico Operativo	314	02	Vacante temporal	22/01/2026
Técnico Operativo	314	02	Vacante temporal	22/10/2025
Agente de Tránsito	340	1	Vacante definitiva	30/01/2026
Agente de Tránsito	340	1	Vacante definitiva	31/12/2025

La concentración de vacantes en el cargo de Agente de Tránsito (5 de las 9 vacantes registradas) refuerza la pertinencia de la recomendación técnica formulada por la Subdirección Técnica para adelantar estudios de incorporación de nuevo personal operativo. Esta recomendación se desarrolla con mayor detalle en el numeral 3A.6 del presente informe.

Plan Institucional de Capacitación (PIC)

Durante el primer trimestre se desarrollaron jornadas formativas dirigidas al fortalecimiento de competencias técnicas, normativas y comportamentales de los servidores públicos de la entidad. Los temas trabajados se agrupan en los siguientes ejes:

- Normatividad de tránsito
- Código de integridad
- Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Resolución de conflictos
- Prevención de violencia de género
- Acoso laboral
- Contratación estatal

Adicionalmente, durante el trimestre se desarrollaron jornadas de inducción y reintroducción para los nuevos servidores públicos y para los Auxiliares de Tránsito vinculados a la entidad, así como capacitaciones específicas con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), la Secretaría del Interior, y articulaciones con la ARL POSITIVA en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plan de Bienestar e Incentivos

La Secretaría General desarrolló durante el trimestre las siguientes actividades en el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos para los servidores públicos y sus núcleos familiares:

- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer
- Conmemoración del Día del Hombre
- Espacios de espiritualidad institucional (eucaristías)
- Pausas activas
- Tamizajes en salud
- Celebración de cumpleaños
- Entrega de bono escolar Comfenalco

La articulación con la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Santander, formalizada mediante el contrato 261-2026 por valor de \$478.000.000, constituye un instrumento estratégico para la ampliación del alcance de las actividades de bienestar institucional durante la vigencia 2026.

3A.5.4 Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Actividad del Plan de Acción: Realizar las acciones pertinentes contempladas en el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicador: Porcentaje de ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Trabajo del SG-SST.

Meta anual: 100% (188 actividades programadas).

El avance de actividades del Plan de Acción Institucional para el primer trimestre de 2026 evidencia un progreso significativo en la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo los subprogramas generales, de higiene y seguridad industrial, de medicina preventiva y del Plan Estratégico de Seguridad Vial Institucional (PESVI).

Actividades generales del SG-SST

Durante el trimestre se realizaron las acciones de evaluación inicial del SG-SST, la actualización documental y normativa del sistema, la inducción y reintroducción del personal vinculado, la afiliación de contratistas al Sistema General de Riesgos Laborales, el diseño y ejecución mensual del cronograma de capacitaciones, la actualización de la matriz de riesgos y de los perfiles sociodemográficos, el seguimiento continuo a los indicadores de gestión del sistema y la actualización de la normativa vigente aplicable.

Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial

Se ejecutaron las inspecciones de puestos de trabajo, oficinas y vehículos institucionales, la revisión de botiquines y de los extintores ubicados en cada dependencia, y se garantizó la entrega oportuna de Elementos de Protección Personal (EPP) y la implementación de controles según los riesgos detectados.

Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo

Se programaron y realizaron los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso; se ejecutó el seguimiento a los programas de rehabilitación y reincorporación laboral del personal con condiciones especiales de salud; se gestionaron las pausas activas y las campañas de promoción del autocuidado; y se mantuvo el seguimiento al programa de vigilancia epidemiológica para riesgo cardiovascular y psicosocial.

Plan Estratégico de Seguridad Vial Institucional (PESVI)

Se desarrollaron las acciones de revisión de licencias de conducción, pólizas SOAT y revisiones técnico-mecánicas del parque automotor institucional; el seguimiento periódico al Comité PESVI con el reporte de indicadores; y la aplicación de chequeos preoperacionales y la retroalimentación operativa de los conductores y operadores institucionales.

Resultado consolidado del trimestre

Conforme al cuadro resumen de avance del Plan Anual del SG-SST, el porcentaje acumulado a corte del primer trimestre informado es del 25,53%, equivalente a 48 actividades ejecutadas frente a 188 programadas para la vigencia 2026. Este resultado se ajusta al referente lineal trimestral esperado del 25% y se proyecta un avance acelerado durante el segundo trimestre para fortalecer los componentes de vigilancia epidemiológica e inspección locativa.

3A.5.5 Grupo de Documentación y Archivo

Actividad del Plan de Acción: Cumplir el Programa de Gestión Documental, PINAR y el Sistema Integrado de Conservación (SIC) teniendo en cuenta las actividades registradas en el Plan de Trabajo del Proceso de Gestión Documental, en cumplimiento a los lineamientos archivísticos vigentes y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Indicador: Porcentaje de ejecución de las actividades registradas en el Plan de Trabajo del Proceso de Gestión Documental.

Planeación y fortalecimiento de la gestión documental

Durante el primer trimestre se consolidó la fase de planeación del Programa de Gestión Documental con dos hitos institucionales relevantes. Primero, la aprobación del Informe Técnico de Diagnóstico Integral de Archivos el 17 de marzo de 2026, instrumento que permite identificar las oportunidades de mejora del sistema de gestión documental para su implementación durante la vigencia. Segundo, la expedición de la Resolución 082-2026, "por medio de la cual se aprueban y adoptan los Planes Estratégicos Institucionales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga", mediante la cual se aprobó el Sistema Integrado de Conservación Documental (SIC) 2026.

Adicionalmente, durante el trimestre se culminó la fase de entrevistas documentales en las 27 oficinas de la entidad, insumo requerido para la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD), proceso técnico estructural que se desarrollará durante el resto de la vigencia.

Gestión de correspondencia y suscripción del contrato 213-2026

El 30 de enero de 2026 se inició la ejecución del contrato 213-2026, suscrito el 29 de enero de 2026 con el Operador Postal Oficial Servicios Postales Nacionales S.A.S. (472), por valor de \$130.000.000 y plazo de diez (10) meses (hasta el 29 de noviembre de 2026 o hasta agotar presupuesto). Este contrato garantiza el envío de correspondencia certificada y masiva requerida por las oficinas de la entidad, principalmente Registro Automotor y Ejecuciones Fiscales. A corte del 31 de marzo de 2026, el porcentaje de ejecución contractual asciende al 15%.

Vigencia	Correspondencia externa recibida	Correspondencia interna despachada (472)
2026 (Enero – Marzo)	2.639	Certificada: 585 Masiva: 673 Motorizada: 200

Durante el trimestre se gestionaron 2.639 piezas de correspondencia externa recibida y 1.458 piezas de correspondencia interna despachada (585 certificadas, 673 masivas y 200 motorizadas), totalizando 4.097 movimientos de correspondencia.

Cronograma de transferencias documentales

De acuerdo con el Cronograma de Transferencias Documentales socializado a las oficinas de la entidad el 29 de enero de 2026 mediante la Circular 001-2026 "Cronograma Transferencias Documentales 2026", se programaron las transferencias correspondientes al ejercicio anual. Las transferencias de las oficinas de Sistemas, Ejecuciones Fiscales (cobro coactivo) y Talento Humano fueron reprogramadas por motivos atribuibles a dichas dependencias, situación que quedó debidamente evidenciada mediante comunicaciones por correo electrónico remitidas a cada una de las oficinas gestoras.

Asesorías documentales

La oficina de Documentación y Archivo prestó asesoría técnica a seis (6) oficinas gestoras durante el trimestre, con el siguiente cronograma:

Fecha	Oficina gestora
28/01/2026	Subdirección Técnica
02/02/2026	Control Vial
06/02/2026	Ejecuciones Fiscales (Cobro Persuasivo)
24/02/2026	Control Vial
16/03/2026	Contratación
18/03/2026	Subdirección Técnica

Digitalización para preservación a largo plazo

Como parte del proceso de digitalización con propósito de preservación a largo plazo, durante el trimestre se digitalizaron 114 historias laborales inactivas del archivo central, correspondientes a un total de 3.282 folios. Las historias laborales han sido identificadas como los documentos con mayor demanda de consulta y, por tanto, prioritarias en el proceso de digitalización.

Capacitación, sensibilización y conservación documental

El 24 de marzo de 2026, en articulación con la ARL POSITIVA, se realizó la capacitación trimestral sobre manejo de extintores y protocolos de actuación frente a emergencias documentales (agua y fuego), dando cumplimiento al lineamiento institucional de una capacitación trimestral en materia de conservación documental. Adicionalmente, se ejecuta la jornada semanal de aseo a los depósitos de archivo central y

se inició la jornada semestral de mantenimiento de las unidades de almacenamiento y conservación el 27 de marzo de 2026.

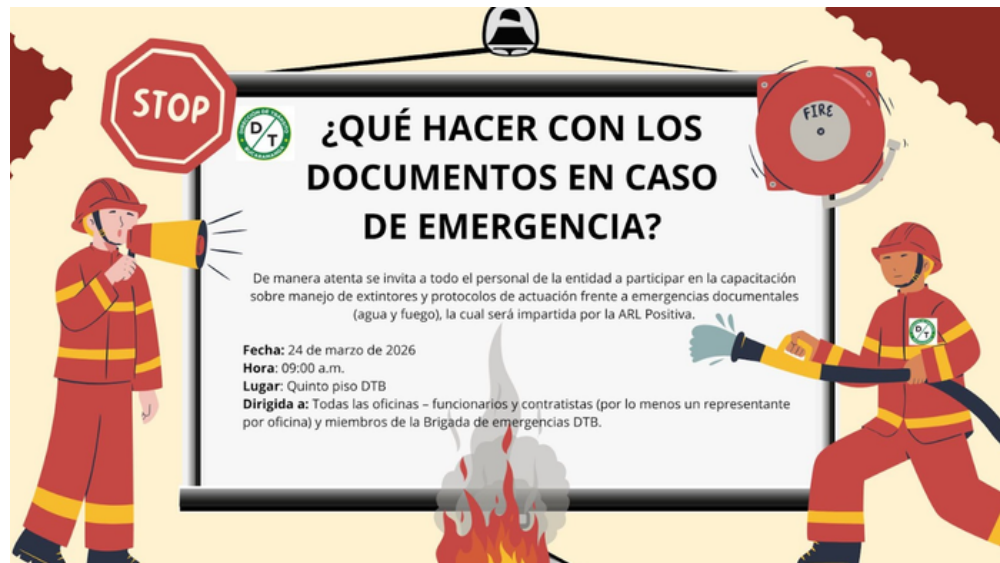


Figura 8. Convocatoria institucional a la capacitación en manejo de extintores y emergencias documentales — 24 de marzo de 2026. Fuente: Secretaría General DTB – ARL POSITIVA.

Entrega de elementos para la conservación documental

Durante el trimestre se realizó la entrega coordinada con el Almacén de elementos para la adecuada conservación documental:

- **Estantes:** 51 unidades entregadas a las oficinas de Documentación y Archivo (16), Contratación (5 distribuidos en dos solicitudes) y Ejecuciones Fiscales (5).
- **Archivadores metálicos:** 8 unidades entregadas a las oficinas de Registro Automotor (7) y Documentación y Archivo (1).

Solicitudes de información atendidas

Durante el primer trimestre se atendieron oportunamente las solicitudes de información dirigidas al archivo central y a la oficina de correspondencia, tanto de usuarios internos como externos:

- **Consultas atendidas en el Archivo Central:** 38 solicitudes.
- **Consultas atendidas en la Oficina de Correspondencia:** 39 solicitudes.

La operación se mantuvo dentro de los términos institucionales de atención, garantizando la trazabilidad documental requerida por el régimen archivístico colombiano.

3A.5.6 Grupo de Almacén e Inventarios

El Grupo de Almacén e Inventarios tiene como actividad principal el registro de ingresos y egresos de los bienes de consumo y devolutivos que adquiera la entidad durante cada vigencia, con el fin de suministrarlos y asignarlos al personal vinculado para el desarrollo de las funciones institucionales. La operación se desarrolla bajo dos modalidades de pedido:

- **Pedido interno (FT GADM 050).** Se realiza mensualmente dentro de los primeros cinco días de cada mes, mediante el formato establecido por la Oficina Asesora de Calidad. El despacho se realiza dentro de los cinco días siguientes, conforme a las existencias en el almacén.

- **Pedido extemporáneo (FT GADM-051).** Procede para bienes con características específicas, los cuales son entregados de manera inmediata conforme al stock disponible.

Resultado del indicador de gestión

El indicador institucional "Oportunidad de pedidos ordinarios despachados" registró un cumplimiento del 100% en el mes de febrero de 2026, con el despacho de 25 pedidos realizados dentro de los cinco días hábiles siguientes a su solicitud. Es importante mencionar que durante el mes de febrero no se requirió la renovación del SOAT del parque automotor de propiedad de la entidad.

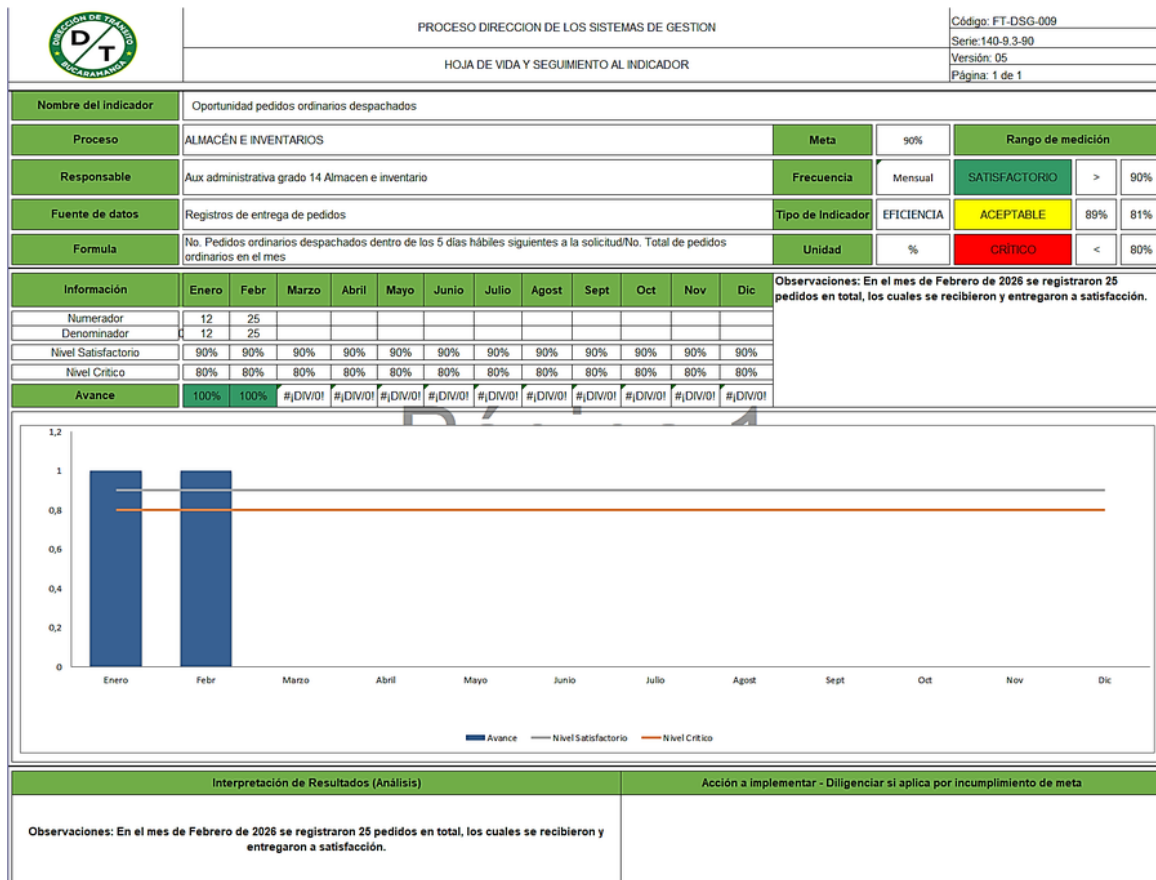


Figura 9. Hoja de Vida y Seguimiento del Indicador de Oportunidad de Pedidos Ordinarios Despachados — Q1 2026. Fuente: Grupo de Almacén e Inventarios, Secretaría General DTB.

Códigos institucionales del Almacén

La codificación de los bienes de consumo en el almacén institucional se rige por la siguiente estructura:

Código	Descripción
100	Aceites, grasas y lubricantes
110	Útiles de escritorio, oficina, dibujo y papelería
112	Repuestos para maquinaria y equipo
113	Utensilios de uso doméstico o personal
114	Especies venales
115	Otros elementos de consumo
116	Materiales y suministro de señalización
117	Materiales y suministros para control vial
118	Materiales y suministros para el CDA

Nota sobre la contingencia tecnológica

La presente información se reporta atendiendo las indicaciones establecidas en la Resolución 533 de 2024 "Por medio de la cual se adopta el procedimiento manual administrativo y contable para el manejo y control de los bienes de consumo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga de manera transitoria en el marco de la contingencia tecnológica". En consecuencia, en los movimientos contables al corte del 28 de febrero de 2026 se evidencia una diferencia en los valores, originada en que los promedios de entradas y salidas se realizan manualmente en diferentes fechas, generando inconsistencias en el balance general. La superación definitiva de esta situación está articulada con la modernización de los sistemas misionales de la entidad.

3A.5.7 Balance consolidado de la Secretaría General

El primer trimestre de 2026 evidencia una operación robusta y articulada de los cinco grupos de trabajo a cargo de la Secretaría General. Los resultados se sintetizan en el avance del 25,53% del SG-SST, la aprobación del Diagnóstico Integral de Archivos y de los Planes Estratégicos institucionales mediante Resolución 082-2026, la suscripción y ejecución del contrato 213-2026 para correspondencia certificada, la digitalización de 114 historias laborales inactivas, la atención de 20.119 interacciones ciudadanas, la ejecución de 899 acciones de mantenimiento locativo y el sostenimiento estable de la planta de personal con 272 funcionarios activos y 156 Agentes de Tránsito en marzo.

Los retos identificados para los trimestres subsiguientes incluyen la provisión de las nueve (9) vacantes de planta identificadas, el avance acelerado del SG-SST, la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) y la sostenibilidad de los servicios de mantenimiento locativo durante el resto del año.

3A.6 Subdirección Técnica — Control Vial, Semaforización, Señalización y Planeamiento Vial

Dependencia: Subdirección Técnica.

Responsable del reporte: Wilson Gabriel González Vargas, Subdirector Técnico.

Acto de remisión: Memorando 009-2026 del 9 de abril de 2026 — Serie 132 — Proceso Subtécnica.

3A.6.1 Marco operativo de la Subdirección Técnica

La Subdirección Técnica es la dependencia que articula la operación misional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en los frentes de control vial, semaforización, señalización vial y planeamiento de tráfico. Durante el primer trimestre de 2026, los grupos a cargo de la Subdirección desarrollaron las actividades operativas enmarcadas en los Planes de Acción y en los proyectos de inversión vigentes, con el propósito de garantizar la regulación de la movilidad, la prevención de la siniestralidad y la sostenibilidad operativa de la infraestructura vial complementaria.

Los grandes ejes de la operación trimestral, conforme al memorando institucional 009-2026 del 9 de abril de 2026, fueron: la reducción de la accidentalidad mediante controles móviles y operativos focalizados; el control efectivo del comportamiento vial de conductores y peatones; el mejoramiento de la movilidad mediante regulación y reducción de tiempos de respuesta; y el sostenimiento del sistema de semaforización y de la señalización horizontal y vertical del municipio.

3A.6.2 Grupo de Control Vial

El Grupo de Control Vial, integrado por el cuerpo motorizado de Agentes de Tránsito y operadores administrativos, desarrolló durante el primer trimestre de 2026 un trabajo enmarcado en la ejecución de los Planes de Acción establecidos para la vigencia: recuperación del espacio público, control al transporte informal, reducción de la accidentalidad, atención de Planes de Manejo de Tráfico (PMT), respuesta a quejas ciudadanas, acciones populares, tutelas, y todas las actividades encaminadas a mejorar la movilidad de la ciudad mediante regulación y presencia vial, particularmente en horas pico.

Comparendos consolidados del trimestre

Durante el primer trimestre de 2026, el Grupo Operativo de Agentes de Tránsito realizó un total de 4.841 comparendos a infractores de las normas de tránsito. Esta cifra representa una disminución de 3.138 comparendos (-39%) en comparación con el mismo período del año anterior, comportamiento que evidencia tanto el efecto pedagógico de las campañas de cultura vial adelantadas durante 2025 como la incidencia de la operación regular del Grupo en la disuasión de las conductas infractoras.

Top 5 de infracciones más recurrentes

Pos.	Tipo de infracción	# Comparendos	Participación
1	Transitar sitios prohibidos	1.693	35,0%
2	Sin revisión técnico-mecánica	781	16,1%
3	Estacionar lugares prohibidos	765	15,8%
4	Sin SOAT	556	11,5%
5	Sin licencia de conducción	264	5,5%

Las cinco infracciones más recurrentes representan el 84,3% del volumen total de comparendos del trimestre. Las dos infracciones más frecuentes (transitar por sitios prohibidos y no realizar la revisión técnico-mecánica) consolidan el 51% del total y reflejan dos prioridades de cultura vial sobre las cuales se proyecta intensificar las campañas formativas durante el segundo trimestre.

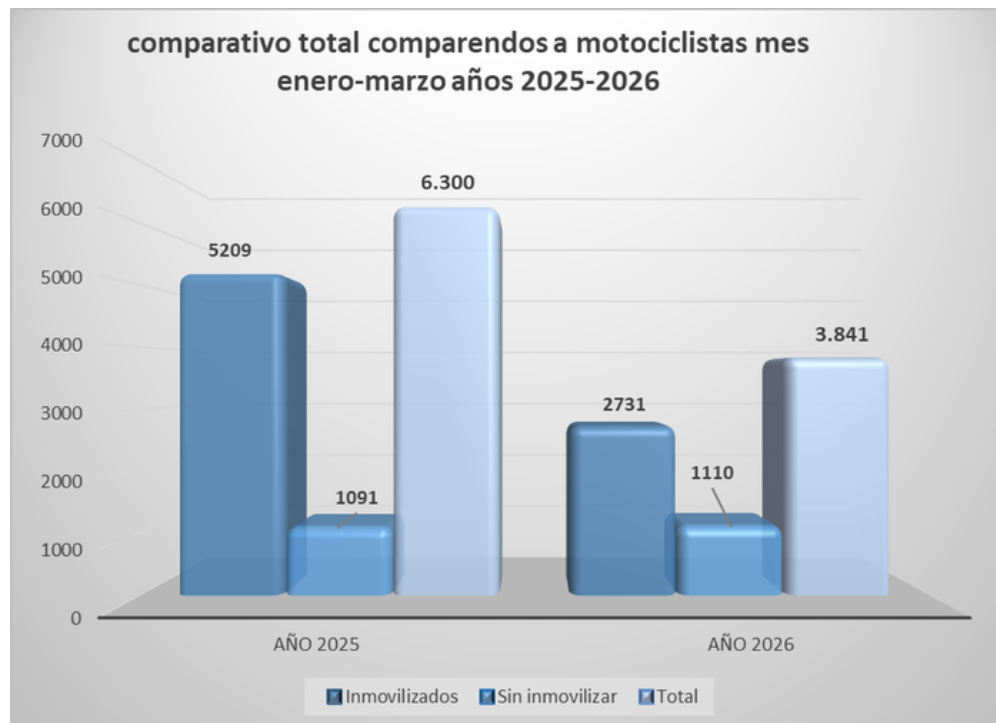


Figura 10. Comparativo total de comparendos a motociclistas — período enero-marzo años 2025-2026.
Fuente: Grupo de Control Vial, Subdirección Técnica DTB.

Distribución de comparendos por tipo de vehículo

Tipo de vehículo	# Sancionados	Participación	Variación vs. 2025
Motocicletas	3.836	79,2%	-39,0% (disminución)
Automóviles	610	12,6%	-46,0% (disminución)
Camionetas	250	5,2%	-37,0% (disminución)

El 79,2% del total de conductores sancionados durante el trimestre correspondió a motociclistas (3.836 conductores), con una disminución del 39% respecto al mismo período del año anterior. Los automóviles representaron el 12,6% del total con 610 conductores sancionados (disminución del 46%), y las camionetas el 5,2% con 250 sanciones (disminución del 37%). El 3,0% restante se distribuye entre buses, camiones, taxis y vehículos de servicio público colectivo.

Comparendos por parqueo prohibido e inmovilizaciones

Durante el período enero-marzo de 2026 se sancionaron 765 conductores por estacionamiento en lugares prohibidos, registrando una disminución del 44% frente a los 1.372 conductores sancionados en el mismo período de 2025 (607 sanciones menos). De estos 765 conductores, se realizó la inmovilización del vehículo a 510 (66,7%), mientras que en los 255 casos restantes (33,3%) no se procedió a la inmovilización. Los conductores de motocicleta constituyen el 77,6% del total de infractores del trimestre (parqueo prohibido), seguidos por los conductores de automóviles (15,6%) y los de camionetas (5,2%).

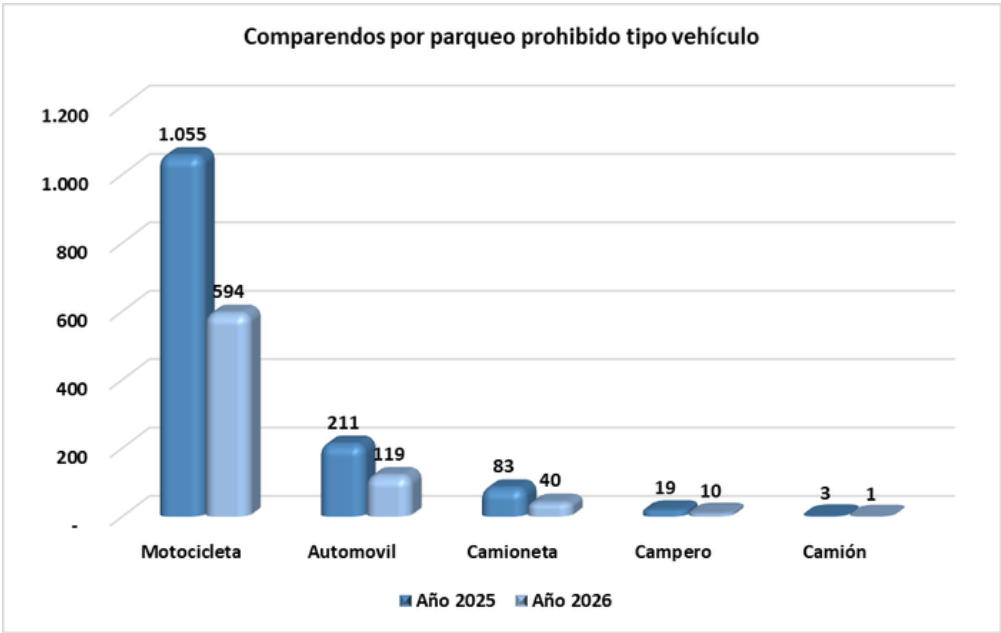


Figura 11. Comparendos por parqueo prohibido según tipo de vehículo — comparativo 2025-2026.
Fuente: Grupo de Control Vial, Subdirección Técnica DTB.

Comparendos por carril exclusivo Metrolínea

Durante el trimestre se sancionaron 739 conductores por transitar en el carril exclusivo de Metrolínea (infracción C14 y otras), con una disminución del 78% comparado con el mismo período de 2025. Esta reducción significativa evidencia el efecto positivo de las campañas de cultura vial y la operación regular del Grupo de Control Vial en el corredor del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM).

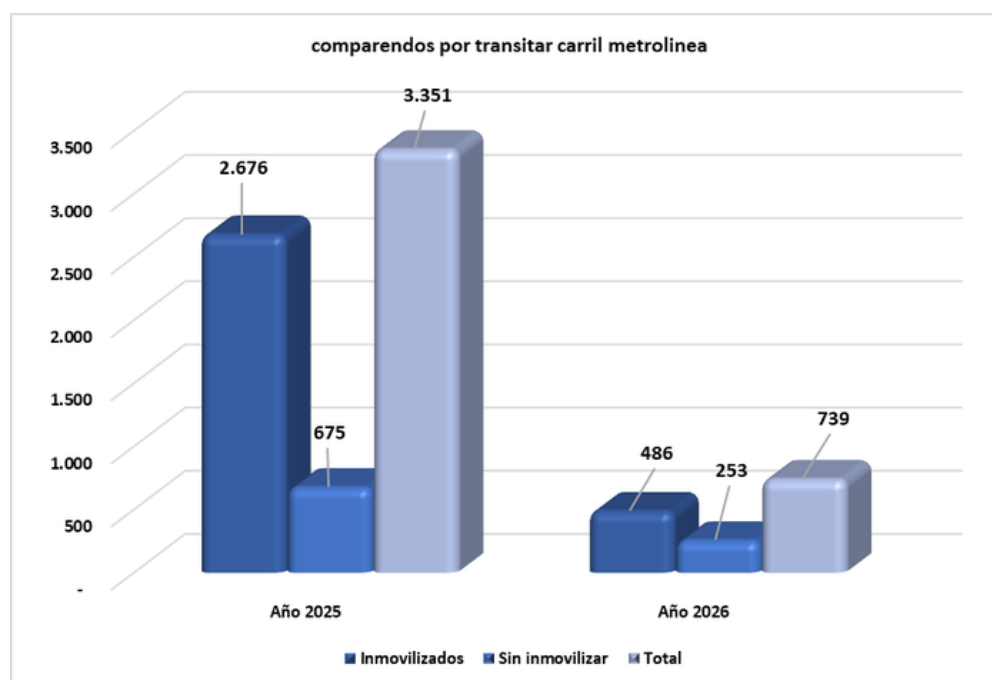


Figura 12. Comparendos por transitar en el carril exclusivo de Metrolínea — comparativo 2025-2026.
Fuente: Grupo de Control Vial, Subdirección Técnica DTB.

Comparendos por conducción en estado de embriaguez (beodez)

Durante el trimestre se impusieron 15 comparendos a conductores por conducir bajo influencia del alcohol. La distribución por tipo de vehículo fue: 7 a motociclistas, 5 a conductores de automóviles, 1 a conductor de camioneta, 1 a conductor de campero y 1 a conductor de microbús. Esta cifra refleja la operación regular de los controles móviles de embriaguez adelantados por el Grupo durante el trimestre, en articulación con la Policía Nacional y la Secretaría del Interior del municipio.

Comparendos a motociclistas — top 5 de infracciones

Considerando que los motociclistas constituyen el principal grupo poblacional de infractores (79,2% del total trimestral), se presenta de manera específica el top 5 de infracciones cometidas por este grupo:

- Transitar por sitios y horas restringidas: 1.329 comparendos.
- No realizar la revisión técnico-mecánica: 707 comparendos.
- Estacionar en lugares prohibidos: 594 comparendos.
- Conducir sin SOAT: 503 comparendos.
- Transitar sin licencia de conducción: 253 comparendos.

La concentración de infractores motociclistas guarda relación directa con la composición del parque automotor del municipio y con la condición de vulnerabilidad de este grupo en términos de seguridad vial, según la información estadística del Grupo de Planeamiento Vial.

3A.6.3 Siniestralidad Vial — Resumen del trimestre

La siniestralidad vial constituye uno de los principales indicadores de gestión de la entidad y refleja la efectividad de las acciones articuladas de regulación, control, señalización, cultura vial y modernización tecnológica desarrolladas durante el período. A continuación se presenta el resumen estadístico de la siniestralidad vial registrada durante el primer trimestre de 2026:

Indicador de siniestralidad	Q1 2026	Variación vs. 2025
Total de siniestros viales registrados	301	+5%
Siniestros con víctimas fatales	27	+23% (5 personas más)
Siniestros con personas lesionadas	271	+3% (9 más)
Total personas lesionadas en siniestros	427	+4% (17 personas más)
Siniestros con solo daños materiales	3	Sin variación

Fuente: Cotejo Subdirección Técnica – Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, corte 31 de marzo de 2026.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA																			
ACCIDENTALIDAD ACUMULATIVA AÑO 2024					GRUPO					CONTROL VIAL					PERIODO DE ACCIDENTALIDAD				
OFICINA		ESTADÍSTICAS			COORDINADOR					ALONSO ARENAS PÉREZ					AÑO 2026				
DIRECCIÓN		KILÓMETRO 4 VÍA GIRÓN			E-MAIL					controlvial@transitobucaramanga.gov.co									
CIUDAD		BUCARAMANGA			TELÉF.					800996 EXT 200 FAX 800996 EXT 200									
1. CANTIDAD Y CLASE DE ACCIDENTE					4. POR HORAS					5. EDAD Y SEXO DE LAS VÍCTIMAS					7. CLASE DE VEHÍCULO INVOLUCRADO				
CLASE	Total Accidentes	Total Muertos	Total Lesionados	Horas	Total Accidentes	Total Muertos	Total Lesionados	Edad	Total víctimas			Total Lesionados			Tipo de vehículo	Cantidad			
Choque	247	17	362	0 A 1	9	0	14		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	AUTOMÓVIL	117			
Atropello	51	10	60	1 A 2	7	0	10	< 5	0	0	0	1	0	1	CAMPERO	13			
Volcamiento	2	0	4	10 A 11	19	1	32	5 a 14	0	0	0	2	0	2	CAMIONETA	17			
Caida ocupante	1	0	1	11 A 12	9	1	12	15 a 24	4	2	6	88	14	102	MICRO	1			
Incendio	0	0	0	12 A 13	17	0	25	25 a 34	6	0	6	135	23	158	BUSETA	4			
Otro	0	0	0	13 A 14	13	1	14	35 a 44	3	1	4	50	11	61	BUS	7			
Sin información	0	0	0	14 A 15	9	0	14	45 a 59	3	1	4	59	13	72	CAMIÓN	11			
Total	301	27	427	15 A 16	11	2	12	> 59	5	2	7	26	5	31	VOLQUETA	2			
2. ACCIDENTES POR MESES					16 A 17	11	1	19	Desconocida	0	0	0	0	0	0	TRACTO CAMIÓN	3		
MESES	Total Accidentes	Total Muertos	Total Acc con Heridos	17 A 18	10	1	13	Total	21	6	27	361	66	427	MOTOCICLETA	288			
Enero	89	11	76	18 A 19	25	5	33	6. CONDICIÓN Y SEXO DE LAS VÍCTIMAS					AMAQ AGRÍCOLA	0					
Febrero	107	8	99	19 A 20	18	2	22	Condición	Total víctimas			Total Lesionados			BICICLETA	1			
Marzo	105	8	96	2 A 3	5	1	9	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	MOTOCARRO	0				
Abril	0	0	0	20 A 21	26	1	38	Peatón	7	3	10	16	13	29	OTRO	0			
Mayo	0	0	0	21 A 22	8	0	10	Motociclista	11	2	13	294	34	328	MOTOCICLO	0			
Junio	0	0	0	22 A 23	21	2	40	Conductor	1	0	1	37	9	46	CUATRIMOTO	0			
Julio	0	0	0	23 A 24	11	5	14	Pasajero	0	0	0	4	3	7	Total	464			
Agosto	0	0	0	3 A 4	3	1	2	Ciclista	1	0	1	8	1	9	8. CLASE DE SERVICIO				
Septiembre	0	0	0	4 A 5	4	1	5	Acompañante moto	1	1	2	2	6	8	Servicio	Cantidad			
Octubre	0	0	0	5 A 6	13	1	16	Sin información	0	0	0	0	0	0	OFICIAL	5			
Noviembre	0	0	0	6 A 7	16	0	22	Total	21	6	27	361	66	427	PUBLICO	110			
Diciembre	0	0	0	7 A 8	11	1	15	10. CAUSAS PRINCIPALES					PARTICULAR	349					
Sin información	0	0	0	8 A 9	11	0	16	Código	HIPÓTESIS		Cantidad		DIPLOMÁTICO	0					
Total	301	27	271	9 A 10	14	0	20	112	DESOBEDECER SEÑALES		71		SIN INFORMACIÓN	0					
3. ACCIDENTES POR DÍAS					Desconocida	0	0	0	121	NO MANTENER DISTANCIA DE SEGURIDAD		28		TOTAL	464				
DÍAS	Total Accidentes	Total Muertos	Total lesionados	Total	301	27	427	116	EXCESO DE VELOCIDAD		27		9. CONDUCTORES POR SEXO						
Lunes	41	4	64	4.1 POR PERÍODOS DEL DÍA					103	ADELANTAR CERRANDO		8		Sexo	Cantidad				
Martes	41	3	54	Periodo	Total Accidentes	Total Muertos	Total Lesionados	122	GIRAR BRUSCAMENTE		11		Masculino	324					
Miércoles	37	0	57	Diurnos	158	21	226	142	SEMAFORO EN ROJO		23		Femenino	140					
Jueves	49	3	63	Nocturno	143	6	201	114	EMBRIGUEZ APARENTE		19		Sin información	0					
Viernes	48	3	66	Desconocido	0	0	0	139	FALTA DE SEÑALES EN VEHÍCULO VARADO		10		Total	464					
Sábado	54	8	79	TOTAL	301	27	427	102	ADELANTAR POR LA DERECHA		3		Observatorio Estadístico D.T.B.						
Domingo	31	6	44						409	CRUZAR SIN OBSERVAR		16							
Sin información	0	0	0						104	ADELANTAR INVADIENDO VÍA		0							
Total	301	27	427						OTRAS HIPÓTESIS		85								
										TOTAL		301							

Figura 13. Tablero estadístico consolidado de accidentalidad — Año 2026 (cifras acumuladas, Observatorio Estadístico DTB). Fuente: Grupo de Control Vial, Subdirección Técnica DTB.

Análisis crítico del incremento de la siniestralidad

Se evidencia un incremento del 5% en el total de siniestros viales respecto al mismo período de 2025 (14 siniestros adicionales). El indicador de mayor preocupación es el de víctimas fatales, que registra un incremento del 23% (cinco personas más fallecidas que en el mismo período del año anterior). Esta cifra, verificada por la información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, demanda una atención prioritaria de la entidad y una articulación intensificada con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), la Secretaría del Interior, el Grupo de Cultura Vial y el Grupo de Control Vial.

Los siniestros con personas lesionadas registran un incremento moderado del 3% (9 siniestros más), mientras que el total de personas lesionadas aumenta en 17 personas (4%), pasando de 410 personas lesionadas en el primer trimestre de 2025 a 427 personas en el mismo período de 2026.

Distribución por tipo de siniestro

Del total de 301 siniestros viales del trimestre, la distribución por tipología es la siguiente:

- **Choques:** 82% del total (aproximadamente 247 siniestros).
- **Atropellos:** 17% del total (aproximadamente 51 siniestros).
- **Volcamientos:** 1% del total (aproximadamente 3 siniestros).

En el caso específico de los siniestros con personas lesionadas (271 casos), la distribución es: 85% choques, 14% atropellos y 1% volcamientos. Esta concentración en la tipología de choques sugiere la pertinencia de fortalecer las acciones de cultura vial focalizadas en respeto de las normas de prelación, distancia segura entre vehículos y uso adecuado de los dispositivos de control del tránsito.

Siniestralidad por comunas del municipio

La comuna 12 del municipio de Bucaramanga presenta el índice más alto de siniestralidad del trimestre, con 42 siniestros, de los cuales 38 fueron con personas lesionadas y 4 con víctimas fatales. La comuna 1, por su parte, presenta también un índice de mortalidad alto durante el período, igualmente con 4 víctimas fatales, seguida por la comuna 4 (3 víctimas fatales). Esta georreferenciación permite focalizar los operativos de control y las campañas de cultura vial en los corredores y barrios de mayor riesgo identificado.

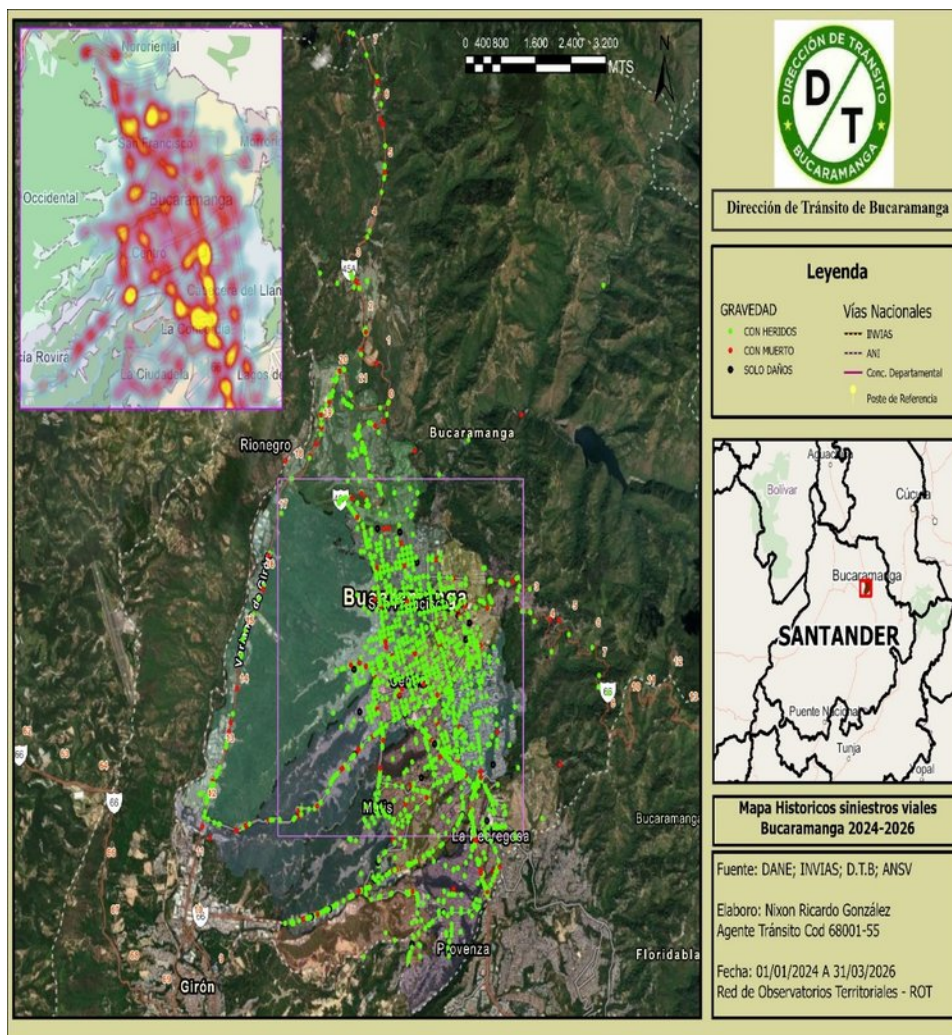


Figura 14. Mapa histórico georreferenciado de siniestros viales — Bucaramanga, 2024-2026. Fuente: Red de Observatorios Territoriales (ROT), DANE, INVIAS, ANSV y Subdirección Técnica DTB.

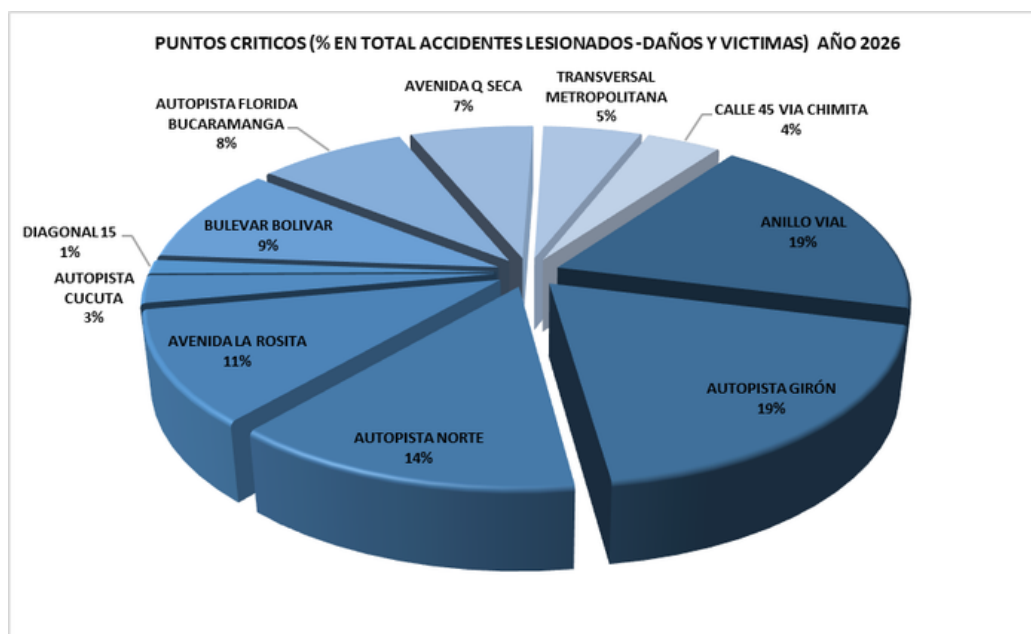


Figura 15. Distribución porcentual de siniestralidad en los puntos críticos del municipio — 2026. Fuente: Subdirección Técnica DTB.

Participación de motociclistas en la siniestralidad

Del total de 27 víctimas fatales registradas durante el trimestre, los motociclistas están involucrados en 20 casos, correspondiente al 74% del total. Esta participación reafirma la condición de actor vial vulnerable del motociclista y refuerza la necesidad de intensificar las campañas formativas dirigidas a este grupo poblacional, así como los controles regulares en materia de uso de casco, chaleco reflectivo, revisión técnico-mecánica y SOAT vigentes, y conducción defensiva.

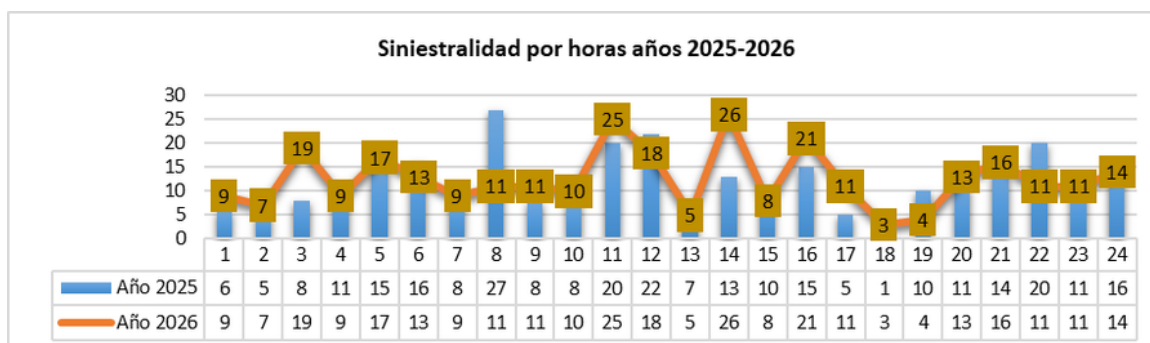


Figura 16. Comportamiento horario comparado de siniestros viales — años 2025-2026. Fuente: Subdirección Técnica DTB.



Figura 17. Total de personas lesionadas en siniestros viales por hora — comparativo 2025-2026. Fuente: Subdirección Técnica DTB.

3A.6.4 Conclusiones del Grupo de Control Vial

Los resultados del trimestre evidencian que la operación del Grupo de Control Vial se desarrolló con un cuerpo motorizado limitado frente a las múltiples actividades misionales que la entidad debe atender. Entre los logros destacables se encuentran: la cobertura operativa de los eventos deportivos del Estadio Alfonso López; la presencia regular en la Carrera 27 durante las horas pico; el acompañamiento operativo a las distintas marchas y movilizaciones desarrolladas en la ciudad; el cotejo permanente de víctimas fatales con Medicina Legal; la presencia en sectores de alta congestión vehicular; el sostenimiento de personal en cuadra play los fines de semana; los operativos interinstitucionales con Migración Colombia, la Policía Nacional, el Ejército Nacional y la Secretaría del Interior; la operación 24/7 con 6 unidades en los patios institucionales; el apoyo a la oficina de digitación para reportes al RUNT con 4 unidades dedicadas; el acompañamiento operativo a la operación de cepos con 2 unidades en 2 turnos; y la operación regular de la unidad asignada al Observatorio Digital para atención de requerimientos de juzgados, Fiscalía, ANSV, Contraloría y otras instancias institucionales.

3A.6.5 Recomendaciones técnicas a la Alta Dirección

La Subdirección Técnica formula las siguientes recomendaciones técnicas, plasmadas en los proyectos de inversión vigentes y prioritarias para el fortalecimiento operativo de la entidad durante la vigencia 2026:

- Adquisición de vehículo grúa pesada para fortalecer las operaciones de inmovilización
- Adquisición de motocicletas adicionales para el Grupo de Control Vial
- Renovación y ampliación de los equipos de comunicación operativa
- Software de consulta de datos en tiempo real para los operativos en vía
- Adquisición de radares para el control de velocidad
- Certificación metrológica de los alcohosensores institucionales
- Vinculación de nuevo personal de Agentes de Tránsito
- Programa de operativos nocturnos focalizados
- Articulación con el Grupo de Cultura Vial para campañas conjuntas

Estas recomendaciones se articulan estructuralmente con los proyectos de inversión BPIN 2024680010264 (Dotación de Implementos de Control), BPIN 20250000035272 (Estrategia Formativa e

Informativa) y BPIN 202500000035314 (Estudios Técnicos de Movilidad), cuya estructuración técnica y financiera se desarrolló durante el primer trimestre de 2026.

3A.6.6 Grupo de Semaforización y Centro de Control de Tráfico

Marco estratégico del Plan de Desarrollo Municipal: Línea estratégica "Territorio seguro que progresa" — Sector Transporte — Programa 2409 Seguridad de Transporte.

Meta e indicador de producto: Mejorar 72.000 metros lineales de infraestructura semafórica durante el cuatrienio.

Proyecto de inversión asociado: BPIN 202500000035252 — "Mantenimiento y/o mejoramiento del Sistema de Semaforización del Municipio de Bucaramanga".

Composición de la red semafórica de Bucaramanga

El sistema de semaforización del municipio de Bucaramanga, administrado por la Subdirección Técnica, está conformado por:

- **Cruces semaforizados:** 187.
- **Equipos de control de tráfico:** 125.
- **Cabezales semafóricos:** 1.447.

Para efectos del seguimiento del indicador del proyecto de inversión, se asume que la longitud aferente de vía para cada cruce es de 40 metros lineales, en consonancia con la metodología técnica aprobada institucionalmente.



*Figura 18. Esquema institucional de la red de semaforización electrónica del municipio de Bucaramanga.
Fuente: Centro de Control de Tráfico, Subdirección Técnica DTB.*

Actividades desarrolladas durante el trimestre

Durante el primer trimestre de 2026, las actividades adelantadas por el Grupo de Semaforización incluyeron las siguientes intervenciones técnicas, orientadas a garantizar la continuidad del mantenimiento de la red semafórica de Bucaramanga: cambio de bombillería, cambio de elementos menores, cambio de módulos electrónicos, instalación de elementos menores, acometidas eléctricas, reparaciones generales, instalación de cableado y ductería, instalación de postes y cabezales semafóricos, retiro de cable y ductería, retiro de postes y semáforos, reposición de equipos de control, revisiones y pruebas técnicas, y poda de árboles asociados al campo visual de los dispositivos.

Adicionalmente, se desarrollaron actividades de planeamiento de tráfico con el apoyo técnico integral del personal de planta de la DTB, con el propósito de mejorar la oferta de servicio semafórico mediante la calibración de tiempos en función de la "ola verde", contribuyendo al mejoramiento de la movilidad de la ciudad.

Atención de emergencias y eventos relevantes

Durante el trimestre se atendieron emergencias en diferentes puntos de la ciudad, originadas por cambios bruscos en el servicio eléctrico, tormentas eléctricas y hurtos de elementos del sistema. Las afectaciones más significativas se presentaron en los cruces de la Carrera 15 y la Carrera 17 con Avenida La Rosita. Como hito relevante del trimestre, durante el mes de febrero de 2026 se puso en funcionamiento el cruce K-1143 ubicado en el sector Motoreste, ampliando la cobertura del sistema y mejorando la regulación del flujo vehicular en ese corredor.



Figura 19. Registro fotográfico antes-después — recuperación operativa de cruces semaforizados.
Fuente: Planeamiento Vial – Semáforos DTB.



Figura 20. Registro fotográfico antes-después — mantenimiento de equipos de control y postes semafóricos. Fuente: Planeamiento Vial – Semáforos DTB.

Resultados consolidados del trimestre

Actividad	Cantidad Q1	Equivalente físico
Mantenimiento correctivo a cruces semaforizados	142 cruces	5.680 m lineales de vía mantenida
Mantenimiento preventivo a cruces semaforizados	1 cruce	40 m lineales
Cruces semaforizados en operación funcional (corte marzo)	187/187	100% (SATISFACTORIO)
Nuevos cruces en funcionamiento durante el trimestre	1 (K-1143)	Motoreste — Febrero 2026

Análisis de indicadores

El indicador de número de intersecciones semaforizadas en funcionamiento, con seguimiento desde la Oficina de Planeamiento Vial, registró durante el mes de marzo un resultado del 100% (nivel SATISFACTORIO). Las 187 intersecciones viales instaladas se encuentran en correcto funcionamiento al cierre del trimestre.

Por su parte, el indicador de mantenimiento preventivo de equipos de control (meta de 7 a 12 equipos con mantenimiento preventivo) presentó durante el mes de marzo un resultado del 0% (nivel CRÍTICO). Esta situación se explica por la concentración del equipo técnico y los recursos disponibles en la atención de los hurtos y daños presentados durante el trimestre, lo cual impidió ejecutar la cantidad de mantenimientos preventivos requeridos. La superación de esta situación se proyecta para el segundo trimestre del año,

dentro del marco del proyecto de inversión BPIN 202500000035252 y con el fortalecimiento de las acciones de prevención de hurtos en articulación con la Policía Nacional.

3A.6.7 Oficina de Señalización Vial

Actividad planteada: Realizar labores de mantenimiento de señalización en distintos barrios de la ciudad de Bucaramanga.

Indicador: Número de kilómetros de señalización mantenidos.

Meta anual: 14.642 km de vía señalizada.

Responsable: Subdirector Técnico, con apoyo del Profesional Especializado en Señalización Vial.

Señales verticales intervenidas

La Oficina de Señalización, durante el primer trimestre de 2026, intervino un total de 123 señales verticales correspondientes a acciones de mantenimiento (limpieza y pintura de soporte), instalación de nuevas señales y reposición de elementos deteriorados. Cada intervención fue documentada con fecha, ubicación geográfica precisa y registro fotográfico, conforme al procedimiento institucional vigente.

INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA						
MES DE ENERO DE 2026						
No	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	No. De señales verticales atendidas.
1	28/01/2026	NOCTURNA	VERTICAL	10	PROVENZA	4
TOTAL DE No. DE SEÑALES INTERVENIDAS						4

Figura 21. Ejemplo del formato institucional de seguimiento a intervenciones de señalización vial vertical — mes de enero de 2026. Fuente: Oficina de Señalización Vial DTB.

Demarcación horizontal ejecutada

La Oficina de Señalización, durante el primer trimestre de 2026, desarrolló diferentes jornadas de mantenimiento de la señalización horizontal, logrando demarcar 6.354,92 m² en distintos sectores del municipio. La información se documenta con detalle por fecha y ubicación en los archivos anexos del informe técnico (Anexo 1 – Metros lineales enero, febrero y marzo).

INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA						
MES DE ENERO DE 2026						
No	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	Metros Cuadrados Demarcados
1	26/01/2026	NOCTURNA	HORIZONTAL	17	DTB	68,65
2	27/01/2026	NOCTURNA	HORIZONTAL	10	PROVENZA	53,11
3	28/01/2026	NOCTURNA	HORIZONTAL	10	PROVENZA	138,59
4	29/01/2026	NOCTURNA	HORIZONTAL	10	PROVENZA - FONTANA	47,92
TOTAL, METROS CUADRADOS DEMARCADOS						308,27

Figura 22. Ejemplo del formato institucional de seguimiento a intervenciones de señalización horizontal — mes de enero de 2026. Fuente: Oficina de Señalización Vial DTB.

Avance frente a la meta anual

El indicador de avance se calcula mediante una metodología técnica de ponderación matemática institucional, dado que la meta del Plan de Desarrollo Municipal se mide en kilómetros de vía señalizada (componentes integrados). Los pesos relativos asignados son:

- **Señalización horizontal — metro lineal (líneas de borde y de carril): 20%.**
- **Señalización horizontal — metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras, senderos): 40%.**
- **Señalización vertical: 40%.**

Como resultado del cálculo del avance ponderado de la meta en el primer trimestre, se obtiene un porcentaje del 44,40% acumulado en relación con la meta anual de 14.642 km de vía señalizada para 2026. El alcance del primer trimestre fue de 6,50 kilómetros de vía señalizada, ejecutados mediante jornadas de mantenimiento focalizadas en 22 sectores distribuidos en 14 comunas del municipio.

Cobertura territorial de las jornadas de señalización

La operación de la Oficina de Señalización durante el trimestre cubrió territorialmente los siguientes sectores del municipio de Bucaramanga, agrupados por comuna:

Comuna	Barrios intervenidos
Comuna 1 — Norte	Kennedy, Omega II, Las Hamacas, Balcones del Kennedy, Villa Alegría II.
Comuna 2 — Nororiental	La Juventud.
Comuna 3	Alarcón, Antonia Santos Centro, San Francisco.
Comuna 4	Girardot, Gaitán, Nariño.
Comuna 5	1 de Mayo, Campo Hermoso, Rincón de la Paz.
Comuna 6	San Miguel, La Victoria, La Ceiba, Ricaurte.
Comuna 7	Ciudadela Real de Minas.
Comuna 10 — Provenza	Provenza, Fontana, Villa Diamante.
Comuna 11 — Sur	Manuela Beltrán, Jardines de Coaviconsá, Santa María, Porvenir.
Comuna 12 — Cabecera	Cabecera del Llano, Campestre, Mercedes, El Jardín.
Comuna 13	Bolívar, Quintadania, Mejoras Públicas, Sotomayor, Nuevo Sotomayor, Las Américas, Álvarez, La Aurora, El Prado, San Alonso.
Comuna 15	Centro, García Rovira.
Comuna 16	El Tejar.
Comuna 17	Mutis, Brisas del Mutis.

La cobertura territorial evidencia un esfuerzo distribuido en 14 de las 17 comunas del municipio, con énfasis en la comuna 13 (10 barrios intervenidos) y la comuna 1 (5 barrios). La planeación territorial de la Oficina de Señalización articula las solicitudes ciudadanas, los puntos críticos identificados por el Grupo de Control Vial y los corredores de mayor flujo vehicular, en un esquema de priorización basado en evidencia técnica.

Registro fotográfico de las intervenciones

Las jornadas de mantenimiento de señalización quedaron documentadas mediante registro fotográfico antes-después, georreferenciado y con descripción técnica de la intervención, conforme al procedimiento institucional. Se presentan a continuación tres registros representativos del trimestre:

Registro Fotográfico	
ANTES	DESPUÉS
	
01/27/2026 7.08553N 73.115915W 283° W # 21A-72 Avenida Calle 105 Bucaramanga Santander	01/27/2026 7.085518333333332N 73.1158633333334W 293° NW # 21-143 Avenida Calle 105 Bucaramanga Santander
UBICACIÓN: avenida calle 105 #21-107;	
SENTIDO: E-Oe	
DESCRIPCIÓN: Mantenimiento señalización horizontal; (2) pictograma cruce peatonal.	
Fecha: 27/01/2026	
Fuente: PROPIA	

Figura 23. Avenida Calle 105 #21-107 — mantenimiento de señalización horizontal: pictograma de cruce peatonal. Intervención del 27 de enero de 2026. Fuente: Oficina de Señalización Vial DTB.

Registro Fotográfico	
ANTES	DESPUÉS
	
11 feb 2026 Bucaramanga Santander Oficina de Señalización DTB	11 feb 2026 7.082751666666667N 73.13049166666666W 8-10 Calle 104a El porvenir Bucaramanga Santander Oficina de Señalización DTB
UBICACIÓN: carrera 8 con calle 104a;	
SENTIDO: S-N	
DESCRIPCIÓN: Mantenimiento señalización horizontal; pompeyano.	
Fecha: 11/02/2026	
Fuente: PROPIA	

Figura 24. Carrera 8 con Calle 104a, barrio El Porvenir — mantenimiento de señalización horizontal: pompeyano. Intervención del 11 de febrero de 2026. Fuente: Oficina de Señalización Vial DTB.

Registro Fotográfico	
ANTES	DESPUÉS
	
25 mar 2026 7.105526N 73.13916666666667W # 40CC-37 Calle 45a García Rovira Bucaramanga Santander Oficina de Señalización DTB	25 mar 2026 7.105648333333333N 73.13924666666666W # 40CC-37 Calle 45a García Rovira Bucaramanga Santander Oficina de Señalización DTB
UBICACIÓN: calle 45 No.4w-37- Campohermoso; SENTIDO: Oe-E	
Fecha: 25/03/2026	
DESCRIPCIÓN: instalación señalización vertical; SR-30 Velocidad máxima permitida 30 km/h.	
Fuente: PROPIA	

Figura 25. Calle 45 No. 4w-37, barrio Campohermoso (Comuna García Rovira) — instalación de señalización vertical SR-30 "velocidad máxima permitida 30 km/h". Intervención del 25 de marzo de 2026. Fuente: Oficina de Señalización Vial DTB.

3A.6.8 Inventario de Señalización Horizontal y Vertical

Actividad planteada: Levantar, registrar y consolidar la información de la señalización y dispositivos viales existentes en el municipio.

Indicador: Porcentaje de avance en la realización del inventario.

Meta anual: 100% del inventario de señalización.

Fases metodológicas del proceso

El proceso de inventario se estructura en tres fases técnicas con pesos relativos definidos institucionalmente:

- **Fase 1 — Levantamiento de información en campo (40%):** Recopilación directa en territorio mediante recorridos programados, registro fotográfico individual de cada elemento de señalización horizontal y vertical, y observaciones técnicas sobre su estado físico.
- **Fase 2 — Inventariado y digitalización (40%):** Estructuración y sistematización de la información en base de datos con campos técnicos completos (tipo de señalización, clasificación, código, ubicación específica, barrio, comuna, coordenadas geográficas, estado físico, registro fotográfico, fecha de levantamiento).
- **Fase 3 — Validación y actualización (20%):** Verificación, validación y depuración de la información previamente inventariada, contrastando con actos administrativos y resoluciones que respalden su instalación. Proyectada para el segundo semestre de 2026.

Avance de cada fase al cierre del trimestre

A la fecha de corte del primer trimestre, el avance específico por fase es el siguiente:

- **Fase 1 — Levantamiento en campo:** se ha realizado el levantamiento de información en 150 barrios, representando un avance del 67,34% respecto a la cobertura total programada.
- **Fase 2 — Inventariado y digitalización:** se ha efectuado el inventariado de 58 barrios, alcanzando un avance del 30%. La diferencia frente al levantamiento obedece a la naturaleza secuencial del proceso y a los tiempos requeridos para la validación, organización y registro técnico de la información en la base de datos.
- **Fase 3 — Validación y actualización:** proyectada para el segundo semestre de 2026, en concordancia con la culminación de las etapas previas.

El porcentaje de avance acumulado a corte del primer trimestre informado, conforme a la ponderación de las tres fases del proceso, es del 38,94%, evidenciando un comportamiento favorable que supera el referente lineal trimestral del 25%.

3A.6.9 Conclusiones de la Subdirección Técnica

El primer trimestre de 2026 cierra para la Subdirección Técnica con resultados operativos que evidencian una operación sostenida en sus cuatro frentes principales. La cifra de 4.841 comparendos refleja una operación regular del Grupo de Control Vial con una disminución del 39% asociada al efecto preventivo de las campañas de cultura vial y a la presencia operativa permanente. La preocupante cifra de 27 víctimas fatales (+23%) demanda una intervención articulada e intensificada para el segundo trimestre. El sistema

de semaforización mantiene su nivel operativo del 100% con el ingreso de un cruce adicional al servicio. La señalización del municipio avanza al 44,40% de la meta anual con cobertura territorial en 14 comunas, y el inventario consolida un avance del 38,94%.

Las doce (12) recomendaciones técnicas formuladas por la Subdirección a la Alta Dirección, plasmadas estructuralmente en los proyectos de inversión vigentes, constituyen el insumo institucional para la priorización del segundo y tercer trimestre del año en materia de fortalecimiento operativo, capacidad técnica y modernización tecnológica.

III-B. Seguimiento y Monitoreo al Plan de Acción MIPG

Instrumento institucional: Acta de Seguimiento y Monitoreo MIPG I Trimestre 2026 — Formato FT-DIR-002 V06.

Realizada por: Oficina Asesora de Planeación — Segunda Línea de Defensa.

Marco normativo: Decreto 1499 de 2017 — Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y Circular 007 sobre Monitoreo y Seguimiento al Plan de Acción MIPG.

Corte de la información: 31 de marzo de 2026.

3B.1 Marco metodológico del monitoreo

En cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017, y en su rol como segunda línea de defensa institucional, la Oficina Asesora de Planeación de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga adelantó el ejercicio de seguimiento y monitoreo al Plan de Acción MIPG correspondiente al primer trimestre de 2026, con corte al 31 de marzo de 2026. El ejercicio se desarrolló en tres jornadas consecutivas (21, 22 y 23 de abril de 2026) en las instalaciones de la Oficina Asesora de Planeación, con la participación de los líderes y equipos de apoyo de las dependencias responsables de las distintas políticas MIPG.

El instrumento metodológico empleado fue el formato institucional FT-DIR-002 Acta de Reunión Versión 06, registro a través del cual se evaluaron 70 actividades distribuidas en 14 políticas MIPG. La evaluación se realizó sobre la base de los productos y entregables programados, las metas establecidas para la vigencia, el logro reportado en el primer trimestre y el porcentaje acumulado de cumplimiento.

3B.2 Equipo institucional convocado

La jornada de seguimiento contó con la participación de los siguientes servidores públicos de la entidad, en calidad de líderes y representantes de las dependencias responsables de las políticas MIPG:

Nombre y apellido	Dependencia / Proceso
Diego Orlando Rodríguez Ortiz	Oficina Asesora de Planeación (líder del seguimiento)
William Javier Anaya	Oficina Asesora de Planeación
Diana Carolina Combariza	Oficina Asesora de Planeación
Hernán Afanador Forero	Oficina Asesora de Planeación
Soley Sarit Bello Rueda	Oficina de Documentación y Archivo
Judith Eliana Meléndez Yurbin	Gestión de Servicio al Ciudadano
Miguel Alexander Portilla Villamizar	Oficina Asesora de Sistemas
Javier Fernando Parra	Gestión del Talento Humano
Alid María Lindarte	Oficina Asesora de Control Interno y Gestión

Las planillas de asistencia detalladas, en las que se relacionan los equipos de apoyo y acompañamiento, se anexan al Acta institucional original (Anexo institucional MIPG).

3B.3 Resumen ejecutivo del monitoreo

El ejercicio de seguimiento al Plan de Acción MIPG evidencia un avance institucional satisfactorio para el primer trimestre de 2026, con el siguiente balance consolidado:

Indicador del monitoreo MIPG	Resultado Q1 2026	Estado
Total de actividades evaluadas en el Plan de Acción MIPG	70	Universo total
Políticas MIPG cubiertas en el monitoreo	14	Cobertura amplia
Actividades programadas para el primer trimestre	27	38,6% del total
Actividades cumplidas con evidencia satisfactoria	18	Cumplimiento
Actividades con avance parcial (pendiente formalización)	3	En gestión
Actividades con observaciones de la Oficina de Planeación	2	Requiere ajuste
Actividades sin evidencia o sin cumplimiento (alertas)	4	Prioridad Q2
Actividades no programadas para el primer trimestre	43	Programadas Q2-Q4
AVANCE TRIMESTRAL CONSOLIDADO MIPG	74%	Cumple
AVANCE ACUMULADO INSTITUCIONAL (vigencias previas + Q1 2026)	65%	En consolidación

El resultado del 74% de avance trimestral consolidado, calculado sobre las actividades programadas para el primer trimestre y ponderado conforme a la metodología institucional, evidencia un cumplimiento mayoritario de los compromisos MIPG por parte de las dependencias responsables. El 65% de avance acumulado integra los progresos de vigencias previas con el comportamiento del primer trimestre, y refleja el grado consolidado de implementación del Modelo en la entidad.

3B.4 Distribución del Plan de Acción por políticas MIPG

El Plan de Acción MIPG se estructura sobre las catorce (14) políticas de gestión y desempeño institucional, distribuidas en las cinco (5) dimensiones operativas del Modelo. La cobertura de las políticas evaluadas durante el monitoreo del primer trimestre se presenta a continuación:

Política MIPG	Activ. totales	Prog. Q1	Cumplidas Q1	Alertas Q1
Gestión Documental	7	3	2	1
Servicio a las Ciudadanías	7	2	2	0
Transparencia y Lucha contra la Corrupción	2	1	1	0
Seguridad Digital	9	7	3	4
Gobierno Digital	2	1	0	1
Gestión Estratégica del Talento Humano	4	0	0	0
Integridad	3	0	0	0
Planeación Institucional	2	1	1	0
Defensa Jurídica	4	2	2	0
Control Interno	19	6	4	2
Fortalecimiento Organizacional	2	0	0	0
Seguimiento y Evaluación del Desempeño	1	0	0	0
Racionalización de Trámites	5	1	0	1
Participación Ciudadana	3	3	3	0

TOTAL CONSOLIDADO	70	27	18	9
--------------------------	-----------	-----------	-----------	----------

Convenciones: "Prog. Q1" = actividades programadas con corte al primer trimestre; "Cumplidas Q1" = actividades con evidencia satisfactoria; "Alertas Q1" = avance parcial, observaciones u sin cumplimiento. Las actividades no programadas para el trimestre se ejecutarán en los períodos posteriores conforme al cronograma del Plan de Acción MIPG.

3B.5 Actividades cumplidas con evidencia satisfactoria

Se relacionan a continuación las dieciocho (18) actividades del Plan de Acción MIPG que durante el primer trimestre presentaron evidencia satisfactoria de cumplimiento, conforme a la verificación adelantada por la Oficina Asesora de Planeación:

N°	Política MIPG	Producto / Entregable	Síntesis de evidencia
2	Gestión Documental	Listados de asistencia capacitaciones gestión documental	Capacitación ARL Positiva sobre extintores y emergencias documentales (24/03/2026); Circular 004-2026; 6 asesorías a oficinas gestoras.
5	Gestión Documental	Folios digitalizados del archivo (meta anual 4.000)	Memorando 003-2026: 3.282 folios digitalizados (25 historias laborales). Meta mensual: 1.000.
10	Servicio a las Ciudadanías	Informe buenas prácticas en servicio a la ciudadanía + publicación web	Informe elaborado y publicado en sitio web institucional. Aplica ciclo PHVA y lineamientos MIPG. Trato humanizado destacado.
14	Servicio a las Ciudadanías	Informe propuesta de mejora de servicios	Informe con diagnóstico base, identificación de brechas, propuestas e impacto esperado.
17	Seguridad Digital	Procedimiento copias de respaldo actualizado	PR-GTIC-012 v02 (centro de datos) y FT-GTIC-013 v03 (copias de seguridad) actualizados y codificados.
20	Seguridad Digital	Informe trimestral de análisis de incidentes de seguridad digital	Memorando 015 de 2026 reporta incidente del 27/02/2026 en Ejecuciones Fiscales. Revisión de logs de MOVILIZA confirma sin alteración de parámetros de comparendos.
23	Seguridad Digital	Capacitaciones a servidores y contratistas en Gobierno Digital	Capacitación 'Recomendaciones de Seguridad Digital' del 18/03/2026 articulada con MinTIC. Planeación recomienda fortalecer convocatoria y adjuntar material de capacitación.
55	Planeación Institucional	Seguimiento al Plan de Desarrollo realizado	Seguimiento a recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos. Seguimiento al Plan de Acción enero, febrero y marzo 2026.
35	Defensa Jurídica	Publicación y seguimiento (4) de Política de Daño Antijurídico	MA-JC-001 V01 Manual de Políticas de Daño Antijurídico formalizado. Circular 01-2026 sobre cumplimiento de términos para Derechos de Petición.
37	Defensa Jurídica	Informe de acciones de repetición	Informe del 04/03/2026 sobre pagos por sentencias judiciales. Socializado en Acta Comité 6-2026 del 05/03/2026.
42	Control Interno	Informe de inventario dirigido a Dirección	Reporte a Alta Dirección sobre seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y mapa de riesgo de gestión (corte 31/12/2025).

			Memorando 21 — Observaciones y recomendaciones.
44	Control Interno	Informe de seguimiento Planes de Mejoramiento	Formato F24A presentado ante SIA AUDITORIA — Contraloría de Bucaramanga (5 hallazgos auditoría 2025). Informe interno con corte 31/12/2025.
53	Participación Ciudadana	PTEP con estrategia de participación y rendición de cuentas	PTEP 2026 incorpora Estrategia 8 (Participación ciudadana y rendición de cuentas). MA-DIR-002 — Manual Estratégico de Rendición de Cuentas 2025.
54	Participación Ciudadana	Plan de mejoramiento institucional — rendición de cuentas	FT-DIR-059 Plan de Mejoramiento Institucional publicado en sitio web. Resultado de evaluación de Control Interno al ejercicio de rendición de cuentas 2025.
56	Participación Ciudadana	Plan de acción integral publicado (Decreto 612 de 2018)	Publicación de planes institucionales el 30/01/2026 en página web institucional.
57	Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Seguimiento y publicación de mapas de riesgos	Seguimiento a mapas de riesgos institucionales con corte a diciembre 2025; actualización de matriz y publicación en web.
61	Control Interno	Indicador para monitoreo de gestión de riesgo	Indicador 'Cumplimiento de acciones de tratamiento de riesgos' definido en FT-DSG-009. Documenta estructura, fórmula, periodicidad y responsables.
63	Control Interno	Actualización de riesgos en mapas institucionales	Mapas de riesgos actualizados por líderes de procesos. Acta de actualización 2026 y matriz FT-DIR-054 publicada en sitio web.

3B.6 Actividades con avance parcial y observaciones

Las siguientes cinco (5) actividades presentan avances significativos pero requieren acciones complementarias para la formalización plena del producto o entregable. La Oficina Asesora de Planeación formula las recomendaciones técnicas pertinentes para el cierre durante el segundo trimestre:

N°	Política MIPG	Producto / Entregable	Observación / Recomendación Q2
1	Gestión Documental	Política Archivística, PGD, PINAR y SIC Actualizados	Política archivística formulada con base en Acuerdo 001/2024 AGN; pendiente aprobación Comité de Gestión y Desempeño.
18	Seguridad Digital	Plan de Continuidad del Negocio (BCP) actualizado, aprobado y socializado	PL-GTIC-003 v02 (DRP) y PL-GTIC-002 v02 (BCP) revisados y codificados; pendiente aprobación por Comité Institucional de Gestión y Desempeño y socialización.
21	Seguridad Digital	Capacitaciones a grupos de interés en Política de Gobierno Digital	Planeación observa que la actividad debe dirigirse a grupos de valor (ciudadanía, sector privado, academia), no solo a personal interno.

26	Gobierno Digital	Política de seguridad aprobada y socializada en Comité	POL-GTIC-002 v02 aprobada el 11/02/2026; pendiente socialización ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
49	Racionalización de Trámites	Datos de operación registrados en SUIT	Planeación recomienda registro oportuno, completo y periódico en SUIT. Implementar acciones de seguimiento y control.

3B.7 Alertas prioritarias para el segundo trimestre

La Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, identifica las siguientes cuatro (4) actividades que presentan incumplimiento o ausencia de evidencias al cierre del primer trimestre. Estas alertas se priorizan para gestión durante el segundo trimestre de 2026:

Nº	Política MIPG	Producto / Entregable	Acción recomendada Q2
19	Seguridad Digital	Procedimiento para gestión de incidentes de seguridad digital	Sin evidencia. Planeación recomienda documentar e implementar el procedimiento con notificación a CSIRT Gobierno / COLCERT durante el II trimestre.
24	Seguridad Digital	Creación de usuario y cargue de datos en datos.gov.co	Sin evidencias. Planeación recomienda crear usuario institucional, cargar información en Portal de Datos Abiertos y articular capacitaciones con la Alcaldía.
59	Control Interno	Acta CICCI — verificación de integridad y conflictos de interés	No se presentaron soportes ni se gestionó inclusión en agenda del Comité. No existe acta.
60	Control Interno	Acta CICCI — verificación lineamientos talento humano	No se presentaron soportes ni se gestionó inclusión en agenda del Comité. No existe acta.

Las cuatro alertas prioritarias se concentran en dos políticas: Seguridad Digital (procedimiento de gestión de incidentes y cargue de datos abiertos en datos.gov.co) y Control Interno (gestión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en lo relativo a verificación de integridad, conflictos de interés y lineamientos de talento humano). Estas alertas requieren atención inmediata durante el segundo trimestre.

3B.8 Análisis por dimensiones MIPG

La integración de las catorce políticas evaluadas con las dimensiones operativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión permite la siguiente lectura institucional del avance trimestral:

3B.8.1 Dimensión Talento Humano

La dimensión Talento Humano, integrada por las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano (4 actividades) e Integridad (3 actividades), no contó con actividades programadas para ejecución en el primer trimestre, ya que las acciones del trimestre (capacitaciones de inclusión, reintroducción al personal administrativo, indicadores de integridad e informe de buenas prácticas) se reportaron como completadas integralmente en períodos anteriores o se programaron para los trimestres siguientes. La operación regular de Talento Humano se reporta en detalle en la Sección III-A.5 del presente informe.

3B.8.2 Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

La dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación, que articula las políticas de Planeación Institucional (2 actividades) y Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional (1 actividad), evidencia un avance satisfactorio en el componente clave: el seguimiento al Plan de Desarrollo realizado durante el primer trimestre (actividad 55), con verificación del cumplimiento de los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos asignados a la planeación institucional. Los seguimientos al Plan de Acción de los meses de enero, febrero y marzo se consolidan en la Sección III del presente informe.

3B.8.3 Dimensión Gestión con Valores para el Resultado

Esta dimensión integra las políticas de mayor cantidad de actividades evaluadas: Fortalecimiento Organizacional (2), Gobierno Digital (2), Seguridad Digital (9), Servicio a las Ciudadanías (7), Racionalización de Trámites (5), Participación Ciudadana (3) y Defensa Jurídica (4). El balance evidencia comportamientos diferenciados:

- **Servicio a las Ciudadanías.** Dos actividades cumplidas integralmente durante el trimestre (informe de buenas prácticas publicado en sitio web e informe de propuesta de mejora de servicios), con cinco actividades ya completadas en períodos anteriores.
- **Defensa Jurídica.** Dos actividades cumplidas (manual de políticas de daño antijurídico y informe trimestral de acciones de repetición), evidenciando el fortalecimiento de la representación judicial institucional.
- **Participación Ciudadana.** Tres actividades cumplidas con cobertura completa (PTEP con estrategia de participación, plan de mejoramiento de rendición de cuentas y publicación del plan de acción integral conforme al Decreto 612 de 2018).
- **Seguridad Digital.** Frente más sensible para la entidad por los efectos del incidente de seguridad de septiembre de 2024 (Resolución 495). Tres actividades cumplidas (procedimiento de copias de respaldo, informe de análisis de incidentes y capacitaciones a servidores), una con avance parcial (Plan de Continuidad del Negocio en aprobación) y dos con incumplimiento (procedimiento de gestión de incidentes y cargue en datos.gov.co).
- **Racionalización de Trámites.** Una observación de Planeación sobre la actualización oportuna del SUIT, con recomendación de implementar acciones de seguimiento y control a las dependencias responsables.

3B.8.4 Dimensión Evaluación de Resultados

Esta dimensión, integrada por la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, se articula con los seguimientos al Plan de Acción Institucional, al Plan de Desarrollo Municipal y al presente Plan de Acción MIPG. El ejercicio de monitoreo institucional se desarrolla con periodicidad trimestral por parte de la Oficina Asesora de Planeación, en cumplimiento del rol de segunda línea de defensa.

3B.8.5 Dimensión Información y Comunicación

Las políticas de Gestión Documental (7 actividades) y Transparencia y Lucha contra la Corrupción (2 actividades) consolidan esta dimensión. La Gestión Documental presenta dos actividades cumplidas (capacitaciones documentales con 6 asesorías a oficinas gestoras y 3.282 folios digitalizados conforme al Memorando 003-2026) y una con avance parcial (política archivística pendiente de aprobación en Comité de Gestión y Desempeño). La política de Transparencia evidencia el seguimiento y publicación de los mapas de riesgos institucionales con corte a diciembre de 2025.

3B.8.6 Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

Esta dimensión se articula transversalmente con todas las políticas mediante la documentación, sistematización y aplicación del conocimiento generado en cada proceso. Los productos cumplidos durante el trimestre — informes de buenas prácticas en servicio al ciudadano, informe de análisis de incidentes de seguridad digital, manual de políticas de daño antijurídico, indicadores de seguimiento al riesgo — constituyen aportes concretos a la gestión del conocimiento institucional.

3B.8.7 Dimensión Control Interno

La política de Control Interno concentra el mayor número de actividades evaluadas (19 actividades, 27,1% del total del Plan de Acción MIPG). Las actividades cumplidas durante el trimestre incluyen el informe de inventario remitido a Alta Dirección con el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y de gestión (Memorando 21-2026), el informe de seguimiento a planes de mejoramiento con presentación del Formato F24A ante la plataforma SIA AUDITORIA de la Contraloría Municipal, la definición del indicador "Cumplimiento de acciones de tratamiento de riesgos" y la actualización de los mapas de riesgos institucionales (FT-DIR-054 V01). Sin embargo, se identifican dos incumplimientos relativos a la gestión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) en lo relacionado con la verificación de integridad y conflictos de interés, así como con los lineamientos en gestión del talento humano, los cuales se priorizan para el segundo trimestre.

3B.9 Compromisos derivados del monitoreo

Como producto del ejercicio de seguimiento y monitoreo realizado, se formalizó el siguiente compromiso institucional:

Actividad de compromiso	Responsable	Fecha de ejecución
Remitir el monitoreo del Plan de Acción MIPG 2025-2026 con corte al 31 de marzo de 2026, consolidado a todas las oficinas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.	Oficina Asesora de Planeación	abril de 2026

El compromiso fue formalizado mediante la remisión institucional del Acta consolidada a las dependencias responsables de cada política MIPG, dando cierre formal al ejercicio del primer trimestre.

3B.10 Conclusiones del monitoreo MIPG

El ejercicio de monitoreo al Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) 2026, con corte al 31 de marzo de 2026, permite formular las siguientes conclusiones institucionales:

3B.10.1 Cumplimiento general

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga adelantó las acciones correspondientes al primer trimestre, orientadas al cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco del MIPG y de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). El avance trimestral consolidado del 74%, frente al referente lineal del 25%, evidencia una operación robusta y articulada de las dependencias responsables de las catorce políticas MIPG aplicables a la entidad.

3B.10.2 Áreas de fortalecimiento

Se identificaron dos áreas de fortalecimiento prioritario para el segundo trimestre de 2026:

- **Seguridad Digital:** implementar el procedimiento de gestión de incidentes con notificación a CSIRT Gobierno / COLCERT; crear usuario institucional y cargar información en datos.gov.co; finalizar la aprobación y socialización del Plan de Continuidad del Negocio (BCP) y del Plan de Recuperación de Desastres (DRP) ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- **Control Interno:** gestionar la inclusión y verificación en la agenda del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) de los temas de integridad y conflictos de interés, así como de los lineamientos estratégicos y normativos en gestión del talento humano, en cumplimiento del rol del Comité.

3B.10.3 Recomendación institucional

La Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, recomienda a las dependencias responsables de las actividades con avance parcial, observaciones o incumplimiento, fortalecer el ejercicio sistemático de recolección, consolidación y reporte de evidencias por producto, como práctica clave para garantizar la transparencia, trazabilidad y eficacia en la gestión institucional. Asimismo, se recomienda mantener la articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la oportuna formalización de los instrumentos en aprobación durante el primer trimestre (política archivística, política de seguridad de la información, Plan de Continuidad del Negocio).

3B.10.4 Articulación con otros componentes del informe

Los resultados del monitoreo MIPG presentados en esta sección se articulan estructuralmente con los avances del Plan de Acción Institucional (Sección III), los informes detallados por dependencia (Sección III-A), el desempeño contractual (Sección III-A.4) y el balance financiero y presupuestal (Sección IV) del presente informe. Los compromisos derivados del monitoreo MIPG constituyen, adicionalmente, insumos para la formulación del informe pormenorizado del estado del control interno y para el seguimiento a los planes de mejoramiento institucional.

IV. Informe Financiero y Ejecución Presupuestal

4.1 Resumen ejecutivo del presupuesto

La presente sección consolida el comportamiento financiero, presupuestal y de cartera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga durante el primer trimestre de 2026, conforme al reporte de ejecución presupuestal de ingresos y gastos con corte al 31 de marzo de 2026 expedido por la Subdirección Financiera. El análisis integra los componentes de ingresos, gastos por destinación, ejecución contractual y cartera, y articula las cifras con los proyectos de inversión y los compromisos institucionales del Plan de Desarrollo Municipal.

4.1.1 Cifras macro del trimestre

Concepto	Valor (COP)	% Definitivo
Presupuesto inicial 2026	\$59.652.605.753	97,4%
Adiciones presupuestales del período	\$1.600.000.000	2,6%
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2026	\$61.252.605.753	100,0%
Recaudo de ingresos Q1 2026	\$16.306.826.558	26,6%
Compromisos (CDP+RP) Q1 2026	\$16.875.110.632	27,5%
Obligaciones causadas Q1 2026	\$8.503.086.404	13,9%

Pagos efectivos Q1 2026	\$7.889.503.489	12,9% del definitivo
-------------------------	-----------------	----------------------

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos al 31 de marzo de 2026, Subdirección Financiera DTB.

4.1.2 Tres mensajes financieros del trimestre

1. Resultado de caja superavitario. Los recursos recaudados (\$16.306.826.558) superaron a los obligados y pagados (\$8.503.086.404), generando un superávit de caja trimestral de **\$8.417.323.069**. Este resultado, alineado con la programación financiera, garantiza la liquidez requerida para honrar oportunamente las obligaciones del segundo trimestre y mantiene la calificación financiera satisfactoria de la entidad.

2. Resultado de compromisos puntualmente deficitario. Los compromisos del trimestre (\$16.875.110.632) superan en **\$568.284.074** a los ingresos recaudados, equivalente al 3,5% del presupuesto definitivo. Este déficit puntual de compromisos es consistente con la planeación contractual temprana de los servicios anuales (vigilancia, contratos misionales de un año, software MOVILIZA, suministros, bienestar, entre otros) y será cubierto a lo largo de la vigencia con el recaudo programado de los siguientes trimestres.

3. Estructuración contractual avanzada. Los compromisos del 27,5% superan ampliamente el referente lineal teórico del 25%, mostrando que la entidad estructuró tempranamente los contratos necesarios para la operación de toda la vigencia 2026. Esta posición permite proyectar el cumplimiento integral del Plan de Acción y de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

4.2 Ejecución de ingresos

El presupuesto definitivo de ingresos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2026 asciende a \$61.252.605.753, estructurado en dos grandes componentes: ingresos corrientes (78,6% del presupuesto) y recursos de capital (21,4%). El recaudo trimestral consolidado alcanza \$16.306.826.558, equivalente al 26,6% del presupuesto definitivo, superando el referente lineal del 25%.

4.2.1 Composición del presupuesto de ingresos

Componente	Valor definitivo (COP)	Participación
Ingresos corrientes	\$48.147.215.453	78,6%
Recursos de capital	\$13.105.390.300	21,4%
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS	\$61.252.605.753	100,0%

4.2.2 Adiciones presupuestales

Durante el primer trimestre de 2026 se incorporaron al presupuesto institucional adiciones por valor de \$1.600.000.000, pasando de un presupuesto inicial de \$59.652.605.753 al definitivo señalado. Estas adiciones corresponden principalmente a la incorporación al presupuesto de la vigencia de recursos de balance del año anterior, conforme a los procedimientos institucionales establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y a las resoluciones de cierre fiscal expedidas por la Subdirección Financiera y aprobadas mediante acto administrativo institucional.

4.2.3 Comportamiento del recaudo

El recaudo del primer trimestre, equivalente al 26,6% del presupuesto definitivo, se ubica por encima del referente lineal teórico del 25% y refleja una recaudación regular a lo largo de los tres meses del trimestre. Los principales rubros de ingreso corriente de la entidad incluyen los derechos de tránsito, las tarifas por trámites de movilidad, los servicios del Centro de Diagnóstico Automotor (revisiones y sellado de taxímetros), los recursos provenientes de las multas e infracciones de tránsito, y los ingresos por el servicio de patios y grúa para vehículos inmovilizados.

4.2.4 Recuperación de cartera

La Subdirección Financiera, en articulación con la Oficina de Ejecuciones Fiscales, gestiona el cobro persuasivo y coactivo de la cartera institucional. Durante el primer trimestre de 2026, los resultados de la gestión de recuperación son los siguientes:

Indicador de cartera	Valor Q1 (COP)	%
Recuperación de cartera trimestral	\$2.081.452.601	12,8%
Cartera total pendiente por gestionar	\$7.769.363.429	—

La recuperación de cartera del trimestre alcanza \$2.081.452.601 (12,8% de la meta anual proyectada). Si bien esta cifra se ubica por debajo del referente lineal del 25%, está alineada con el inicio reciente del contrato 293-2026 con Rodríguez y Correa Abogados S.A.S. (\$600.000.000) y del contrato 302-2026 con Cisne Abogados S.A.S., los cuales fortalecen estructuralmente la capacidad institucional de cobro persuasivo y coactivo. Se proyecta una aceleración significativa en la gestión de cartera durante el segundo trimestre y siguientes, en función de la consolidación operativa de estos contratos.

4.3 Ejecución de gastos por destinación

El gasto institucional se compone de cuatro grandes destinaciones: gastos de personal (planta de cargos), adquisición de bienes y servicios para funcionamiento, transferencias corrientes, y adquisición de bienes y servicios para inversión (componente este último que financia los diez proyectos de inversión BPIN analizados en la Sección II del presente informe).

Destinación del gasto	Definitivo (COP)	% Definitivo	% Ejecución
Gastos de personal	\$30.011.170.825	49,0%	21,0%
Adquisición de bienes y servicios (funcionamiento)	\$13.988.324.257	22,8%	36,8%
Transferencias corrientes	\$1.823.631.600	3,0%	29,2%
Adquisición de bienes y servicios (inversión — proyectos BPIN)	\$12.286.700.000	20,1%	34,7%
<i>Disponibilidad final (gastos generales + otros)</i>	\$3.142.779.071	5,1%	—
TOTAL DEFINITIVO 2026	\$61.252.605.753	100,0%	27,5% (compromisos)

4.3.1 Análisis de la estructura del gasto

Gastos de personal (49,0% del presupuesto). Constituyen el rubro más significativo del presupuesto institucional, con un valor definitivo de \$30.011.170.825 y una ejecución del 21,0% al cierre del trimestre. Esta ejecución corresponde a tres mensualidades de salarios, primas, prestaciones sociales, aportes parafiscales y patronales del personal de planta de la entidad (272 funcionarios activos y 156 Agentes de Tránsito en marzo), conforme a la nómina institucional y los compromisos laborales vigentes.

Adquisición de bienes y servicios para funcionamiento (22,8%). Con un valor definitivo de \$13.988.324.257 y una ejecución del 36,8%. Este alto porcentaje refleja la estructuración temprana de los contratos anuales de servicios técnicos, profesionales y de apoyo a la gestión, suscritos durante el primer trimestre para garantizar la operación regular de la entidad durante toda la vigencia.

Transferencias corrientes (3,0%). Con un valor definitivo de \$1.823.631.600 y una ejecución del 29,2%. Incluyen las transferencias institucionales obligatorias por concepto de aportes a entidades como la Contraloría Municipal, el Concejo Municipal, y otras transferencias normativas de obligatorio cumplimiento.

Adquisición de bienes y servicios para inversión (20,1%). Con un valor definitivo de \$12.286.700.000 y una ejecución del 34,7% en compromisos. Este componente, analizado en detalle en la Sección II del presente informe, financia los diez (10) proyectos de inversión BPIN de la entidad, estructurados con una distribución estratégica entre las metas del Plan de Desarrollo Municipal a cargo de la Dirección.

4.4 Análisis de rubros con baja ejecución

Como parte del ejercicio honesto y técnico de rendición de cuentas, se identifican a continuación cinco rubros presupuestales con ejecución significativamente baja al cierre del primer trimestre, los cuales requieren atención y gestión prioritaria durante el segundo trimestre:

Rubro presupuestal	% Ejecución Q1	Estado
Alcohosensor	3,5%	Requiere gestión
Costas procesales	6,3%	Requiere gestión
Paz y salvo	7,1%	Requiere gestión
Recuperación cartera inmovilización	2,4%	Requiere gestión
Recuperación cartera patios	6,4%	Requiere gestión

4.4.1 Lectura técnica de los rubros con baja ejecución

Alcoholsensor (3,5%). El bajo nivel de ejecución de este rubro guarda relación con el ciclo natural de calibración y certificación metrológica de los equipos. La Subdirección Técnica ha proyectado para el segundo trimestre la suscripción del contrato anual de certificación, en línea con la recomendación técnica formulada en el numeral 3A.6 del presente informe.

Costas procesales (6,3%). El bajo recaudo de este rubro depende de la concreción de las decisiones judiciales favorables a la entidad en los procesos administrativos y contencioso administrativos en curso. La Oficina Asesora Jurídica adelanta el seguimiento de los procesos y proyecta una aceleración del recaudo conforme avancen los términos procesales durante la vigencia.

Paz y salvo de tránsito (7,1%). El comportamiento de este rubro es estacional y se relaciona con la demanda ciudadana del trámite. La Subdirección Financiera proyecta un comportamiento creciente durante el resto de la vigencia, ajustado a la estacionalidad observada en años anteriores.

Recuperación de cartera por inmovilización (2,4%). Este rubro depende directamente de la operación regular del cuerpo motorizado y de la gestión de la Oficina de Ejecuciones Fiscales. Se proyecta su aceleración con la operación plena del contrato 293-2026 con Rodríguez y Correa Abogados S.A.S. y con los contratos de apoyo a la Oficina de Ejecuciones Fiscales suscritos durante el trimestre.

Recuperación de cartera por patios (6,4%). Similar al rubro anterior, su ejecución depende de la operación regular del Grupo de Control Vial en materia de inmovilizaciones y de la gestión de cobro

persuasivo y coactivo de la cartera generada. La proyección de aceleración se sostiene con los contratos de apoyo jurídico y operativo suscritos.

4.5 Resultado fiscal del trimestre

4.5.1 Cálculos del resultado fiscal

Componente	Valor (COP)	Resultado
Ingresos recaudados Q1 2026	\$16.306.826.558	(A)
(-) Obligaciones causadas Q1 2026	\$8.503.086.404	(B)
Resultado de caja (A – B)	\$8.417.323.069	SUPERÁVIT
(-) Compromisos jurídicos Q1 2026	\$16.875.110.632	(C)
Resultado de compromisos (A – C)	-\$568.284.074	DÉFICIT (-3,5%)

4.5.2 Interpretación técnica de los resultados fiscales

La diferencia entre el resultado de caja (superávit de \$8.417.323.069) y el resultado de compromisos (déficit puntual de \$568.284.074) refleja la naturaleza propia de la operación pública: la entidad firma contratos con vigencia anual al inicio del año (vigilancia, soporte tecnológico MOVILIZA, bienestar Comfenalco, combustible, correspondencia, entre otros), lo cual genera compromisos jurídicos por la totalidad del valor anual, mientras que el recaudo se distribuye gradualmente a lo largo de los doce meses del año.

Este comportamiento es coherente con la planeación financiera y contractual institucional. El déficit puntual de compromisos del 3,5% no constituye una alerta financiera, sino que es el resultado natural de la estructuración temprana de los contratos anuales. La proyección de la Subdirección Financiera, basada en el comportamiento histórico del recaudo trimestral, indica que al cierre del segundo trimestre los ingresos recaudados habrán superado los compromisos del primer trimestre, restituyendo el equilibrio fiscal y manteniendo la disponibilidad de caja superavitaria a lo largo de la vigencia.

4.5.3 Indicadores de gestión presupuestal

Indicador	Q1 2026	Referente lineal
Indicador de recaudo (% ejecución de ingresos)	26,6%	25,0% — Supera
Indicador de compromisos (CDP+RP / definitivo)	27,5%	25,0% — Supera
Indicador de obligaciones (Obligaciones / definitivo)	13,9%	25,0% — Por debajo (estacional)
Indicador de pagos (Pagos / Obligaciones)	94,0%	Excelente — Sin rezago tesorería
Indicador de recuperación de cartera	12,8%	25,0% — Por debajo (en aceleración)

4.6 Conclusiones financieras del trimestre

El balance financiero del primer trimestre de 2026 evidencia un comportamiento institucional sólido, con resultados favorables en los principales indicadores de gestión presupuestal y una operación contractual robusta que respalda el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Institucional y del Plan de Desarrollo Municipal.

4.6.1 Logros financieros del trimestre

- **Recaudo trimestral del 26,6%**, superando el referente lineal del 25%, equivalente a \$16.306.826.558.
- **Compromisos del 27,5%**, evidenciando estructuración contractual temprana de los servicios anuales por \$16.875.110.632.
- **Resultado de caja superavitario de \$8.417.323.069**, garantizando la liquidez institucional para los meses subsiguientes.
- **Eficiencia de tesorería del 94%** (pagos sobre obligaciones), sin rezagos significativos en el flujo de caja.
- **Inversión estructurada en 9 proyectos con asignación**, con un 38,3% de CDP y un 28,6% de RP sobre el presupuesto total de inversión.
- **Suscripción de 336 contratos por \$9.025.896.436**, respaldando la operación de toda la vigencia 2026.

4.6.2 Retos financieros para el segundo trimestre

- **Aceleración de la recuperación de cartera**, con énfasis en los rubros de cartera por inmovilización (2,4%) y cartera por patios (6,4%), aprovechando la operación plena de los contratos de apoyo jurídico suscritos.
- **Gestión de los rubros con baja ejecución**, particularmente Alcoholsensor (3,5%), costas procesales (6,3%) y paz y salvo de tránsito (7,1%).
- **Apertura de los procesos contractuales pendientes**, para los proyectos de inversión que se encuentran en estructuración (ZERT, Dotación, Estudios Técnicos).
- **Consolidación de las obligaciones causadas**, alineando el indicador del 13,9% con el avance proyectado de los contratos en ejecución.
- **Incorporación al presupuesto de los recursos de balance**, remanentes de la vigencia anterior, conforme al cronograma institucional definido.

4.6.3 Consideración técnica de cierre financiero

La Subdirección Financiera y la Oficina Asesora de Planeación reiteran que el comportamiento financiero del primer trimestre constituye una base sólida para el cumplimiento integral de las metas institucionales de la vigencia 2026. Los resultados del trimestre evidencian disciplina presupuestal, planeación contractual oportuna y solidez en la operación tesorera de la entidad. Los frentes identificados como prioritarios para el segundo trimestre son objeto de seguimiento permanente por parte del Comité de Gestión y Desempeño institucional, en coordinación con la Dirección General.

V. Oficina de Control Interno y Gestión

La Oficina de Control Interno y Gestión (OCIG) de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ejerce, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, del Decreto 1499 de 2017 y de la normatividad concordante, las funciones de evaluación independiente del Sistema de Control Interno institucional, el seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, el reporte de los Informes Pormenorizados del Estado del Control Interno, la evaluación a la gestión por dependencias, el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control y el desarrollo de las demás funciones reglamentarias derivadas del rol estratégico de control.

Conforme al Plan de Acción Institucional consolidado en la Sección III del presente informe, la Oficina de Control Interno y Gestión reporta una (1) actividad principal con un avance promedio del 25,00% al cierre del primer trimestre, en cumplimiento del referente lineal trimestral esperado.

5.1 Productos del Plan Anual de Auditorías

Durante el primer trimestre, la Oficina de Control Interno y Gestión aprobó el Plan Anual de Auditorías 2026, instrumento de planeación que define los procesos, productos y servicios sujetos a evaluación durante la vigencia. Las auditorías programadas en el Plan se ejecutarán de manera escalonada durante la vigencia, conforme al cronograma aprobado, y los resultados se incorporarán a los informes de seguimiento que la oficina remite periódicamente a la Dirección General y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

5.2 Informes obligatorios reportados

Durante el período se gestionaron los informes obligatorios de control interno reglamentarios, incluyendo, entre otros: el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno (Ley 1474 de 2011), el Informe de Seguimiento al Sistema de Quejas y Reclamos, los reportes al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el aplicativo FURAG, y los informes al Concejo Municipal y a los entes de control que ejercen vigilancia sobre la entidad.

5.3 Seguimiento a planes de mejoramiento

La Oficina de Control Interno y Gestión adelantó durante el trimestre el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga y con la Contraloría General de la República en vigencias anteriores, así como al avance de las acciones correctivas y preventivas registradas en el aplicativo institucional de gestión de hallazgos.

El presente capítulo se desarrollará con mayor detalle en los informes específicos que la Oficina de Control Interno y Gestión remitirá periódicamente al Concejo Municipal, en cumplimiento de los compromisos de rendición de cuentas y control político.

Bucaramanga, abril de 2026

Ing. JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA
Director General